JOYCO
calidad en infraestructura

SOCIEDADES BIC
Empresas con propósito

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad



INFORME MENSUAL

24 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2025

03

CONTRATO N° 2024-3668

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" Zona 7

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

No. 3

Del 25 de marzo al 24 de abril de 2025

CONTRATO – 2024-3668

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
SERGIO VALDERRAMA CAMARGO	DIRECTOR	
JULIÁN ANDRÉS ÁLVAREZ GAITÁN	RESIDENTE OBRA DÍA	
ANA MARIA POLANCO FRIEDMANN	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
MIGUEL ANGEL GAITAN SORIANO	INGENIEROS AUXILIARES DE OBRA Y DE GARANTÍAS (DIURNO)	
JOHANA ANDREA PUIN TARAZONA	CONTADORA	
CINDY NATHALY TELLEZ GUEVARA	ABOGADA	
VERSIÓN 3		

APROBACIÓN INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA		
FRANCY ANDREA GUTIÉRREZ VELANDIA	SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	

Nota: Con la suscripción del presente cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos establecidos en los Documentos Contractuales del Contrato de Interventoría y los requisitos propios de la organización que ejerce la misma.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN *7*

2. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS *9*

2.1. Objeto del Contrato de Obra **11**

2.2. Objeto del Contrato de interventoría **11**

3. CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN (OBRA) *13*

3.1. Garantías y Vigencias de Obra. **13**

3.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA **15**

3.1.1 Garantías y Vigencias de interventoría. 16

3.2. Cuadro de Control Legal del Contratista e Interventoría **17**

3.2.1 Cuadro de control legal contrato de obra 17

3.2.2 Cuadro de control legal contrato de Interventoría 17

3.2.3 Cumplimiento de las obligaciones contractuales 18

4. ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN *20*

4.1. Avance físico de obra **21**

4.1 ZONA SUR-ORIENTE. **23**

4.1.1 VERIFICACIÓN DE DISEÑOS. 24

4.1.2 VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE OTROS PROYECTOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL DISEÑO ENTREGADO CON EL FIN DE VERIFICAR LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN. 26

4.1.3 AVANCE FÍSICO DE OBRA. 27

4.1.3.1 PROGRAMADO DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC) 29

4.1.3.2 ESTADO DE GEOREFERENCIACIÓN 30

4.1.3.3 CUADRO DE CONTROL DE PLANOS RECORD EN UN DRIVE 33

4.1.4 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO – PMT 35

4.1.5 RELACIÓN DE LLUVIAS 47

4.1.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO 51

4.1.6.1 ADHESIVO DE IDENTIFICACIÓN (STICKER) 53

4.1.7 SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD. 54

4.1.7.1 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL STOCK DE SEÑALES VERTICALES 56

4.1.8 SEGUIMIENTO A VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. 58

5. ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN 59

5.1 BALANCE FINANCIERO ZONA SUR-ORIENTE. 60

5.1.1 AVANCE PRESUPUESTAL DE OBRA. 60

5.1.1.1 AVANCE PRESUPUESTAL DE GEORREFERENCIACIÓN obra. 61

5.1.2. AVANCE PRESUPUESTAL DE INTERVENTORIA 62

5.1.3. AVANCE PRESUPUESTAL DE GEORREFERENCIACIÓN INTERVENTORIA 63

05.2. FLUJO DE CAJA 64

6. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD. 65

7. ASPECTOS TÉCNICOS. 69

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA. 70

7.2 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS. 73

7.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD. 74

7.4 CONTROL DE CALIDAD. 76

7.5 INFORME DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DURANTE EL CORTE DEL MES. 78

7.5.1 GARANTÍAS IGUALES O INFERIORES A SEIS (6) MESES 78

7.6 RESULTADOS DE ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO. 79

7.6.1 LÁMINAS DE MUESTRA DE DEMARCACIÓN (EMBALAJE, EN FÍSICO) 90

6.8 COMPONENTE Seguridad Salud en el Trabajo 90

7.7 COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO. 91

8. RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN. ***93***

8.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA. **94**

8.1.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 96

8.2 EQUIPO DEL CONTRATISTA. **96**

8.2.1 MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO 98

9. RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA ***99***

9.1 PERSONAL DE INTERVENTORIA. **100**

9.1.2 PERSONAL MINIMO DE INTERVENTORIA 101

9.2 EQUIPO DE INTERVENTORIA. **101**

9.2.1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA CONTROL DE CALIDAD IN SITU 102

9.2.2. CONTROL COMPUTADORES INTERVENTORÍA 103

10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS. ***105***

10.1 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y EL CUMPLINIENTO 105

11. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ***107***

12. ANEXOS ***111***

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Localidades según la zona *10*

Tabla 2 Información Contrato Obra 2024-3653 *13*

Tabla 3 Pólizas y vigencias del contratista Fuente: propia *15*

Tabla 4 Información Contrato de Interventoría 2024-3668 *16*

Tabla 5 Pólizas y vigencias de interventoría *17*

Tabla 6 Cuadro Control de Obra *17*

Tabla 7 Cuadro control de interventoría *18*

Tabla 8 Cumplimiento de las obligaciones contractuales 20
Tabla 9 Avance de Obra físico 23
Tabla 10 Actividades de ejecución obra 24
Tabla 11 VERIFICACIÓN DE DISEÑOS 25
Tabla 12 Verificación de proyectos 27
Tabla 13 Avance financiero de ID 28
Tabla 14 Metas de ejecución contractual 29
Tabla 15 Programado del plan anual de caja (PAC) 30
Tabla 16 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 1 31
Tabla 17 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 2 32
Tabla 18 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 3 32
Tabla 19 Porcentaje de pago por actividades ejecutadas 33
Tabla 20 Estado de los PMT 35
Tabla 21 PMT´s tramitados en el periodo 46
Tabla 22 Registro de lluvias presentadas en el periodo 51
Tabla 23 Registro fotográfico de los principales ID 52
Tabla 24 Adhesivo de identificación (sticker) 53
Tabla 25 Factores de ponderación de calidad 55
Tabla 26 Stock mínimo de señales verticales 57
Tabla 27 Control presupuestal del contrato de obra 61
Tabla 28 Avance presupuestal de georreferenciación obra 62
Tabla 29 Estado presupuestal del CDP y CRP 62
Tabla 30 Control presupuestal contrato de interventoría 63
Tabla 31 Avance presupuestal de georreferenciación interventoría 64
Tabla 32 Estado presupuestal del CDP y CRP 64
Tabla 33 Resumen de ejecución mensual Fuente: propia 65
Tabla 34 Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado. 66
Tabla 35 Implementar señales verticales de pedestal. 66
Tabla 36 Demarcación desarrollos de zonas escolar 66
Tabla 37 Implementación de proyectos de urbanismo táctico punto intervenido 67
Tabla 38 Intervenir pasos peatonales. 67

Tabla 39 Demarcar km-carril. 67
Tabla 40 Implementación de nuevas ciclorrutas (km) 68
Tabla 41 Mantenimiento de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad 68
Tabla 42 Otros indicadores 68
Tabla 43. reflectividad obtenida en campo 85
Tabla 44. RESULTADOS reflectividad vertical 87
Tabla 45 Actas de comité y reuniones 93
Tabla 46 Personal del contratista 96
Tabla 47 Maquinaria mínima del proyecto 98
Tabla 48 Instrumentos de control de calidad del contratista 98
Tabla 49 Personal de Interventoría 101
Tabla 50 Vehículos de la interventoría 102
Tabla 51 Control de calidad de la señalización vertical 103
Tabla 52 Computadores interventoría 104
Tabla 53 Equipos para impresión 104
Tabla 54 Control cámaras fotográficas 104

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Mapa de las Localidades de Bogotá Fuente: propia 9
Ilustración 2 Localidades de Sur-oriente 11
Ilustración 3 Comportamiento de las lluvias para las estaciones del sector Suroriental para marzo 2025 48

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad- SDM, con el fin de realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes y servicios contratados con la UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACION 2024 cuyo objetivo es "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C*." designa a JOYCO como INTERVENTOR.

JOYCO tiene como objetivo "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C*" Zona 7

La interventoría ha realizado un continuo seguimiento al contratista UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACIÓN 2024, encargado de la ejecución del contrato, velando por el fiel cumplimiento y aplicación de las normas vigentes. Para ello, ha ejercido diversas actividades de control en obra, las cuales se presentan en este informe, abarcando la labor integral técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de los contratos de obra relacionados con la implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en Bogotá D.C. De esta manera, se ha asegurado la transparencia en la ejecución, el cumplimiento de los estándares de calidad y la optimización del uso de los recursos públicos, permitiendo evaluar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de interventoría.

A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por el Contratista de Obra durante el período de corte del mes en la zona 7, que comprende las localidades de Usme, San Cristóbal y Sumapaz. La interventoría se constituye como un

mecanismo fundamental para garantizar el correcto desarrollo del proyecto. Este contrato establece una serie de lineamientos y metodologías que permiten una supervisión efectiva en todas las fases de ejecución, desde la planificación hasta la finalización y liquidación del contrato.

Como parte de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, que forma parte de los Términos de Referencia de la Interventoría.

La interventoría ha llevado a cabo un seguimiento continuo al contratista UNIÓN TEMPORAL ECOSEÑALIZACIÓN 2024 para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en la ejecución del contrato. Su labor abarca aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos en la implementación de señalización y dispositivos de seguridad vial en Bogotá D.C., asegurando transparencia, calidad y el uso eficiente de los recursos públicos.

Dentro de sus funciones, la interventoría verifica la correcta instalación de los elementos de señalización, supervisa el avance del proyecto y controla el cumplimiento de cronogramas y normativas. Además, realiza auditorías financieras para asegurar el uso adecuado de los fondos y revisa los aspectos contables y jurídicos para evitar incumplimientos o sanciones.

El desarrollo de la interventoría contribuye a la ejecución eficiente del contrato, promoviendo la transparencia y la mejora en la seguridad vial. Este documento presenta el alcance de la interventoría, las metodologías de supervisión y control, y los procedimientos para evaluar el cumplimiento contractual.

El informe ha sido elaborado por la empresa JOYCO SAS. BIC, en cumplimiento de sus compromisos contractuales según lo establecido en el anexo técnico SDM-CMA-116-2024.

2. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

El propósito de garantizar una ejecución eficiente de los trabajos de señalización vial en Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) ha dividido la ciudad en siete zonas, asignando un contrato de obra a cada una. Para la planificación de las intervenciones, se ha implementado un modelo de priorización basado en solicitudes ciudadanas, historial de intervenciones, índices de accidentalidad y el estado de la malla vial. Esta estrategia permite optimizar la ejecución de las actividades, mejorar la eficiencia logística del proyecto y asegurar una distribución equitativa de los recursos, garantizando así una intervención más efectiva en las zonas priorizadas. Las zonas se distribuyen de la siguiente manera según la Ilustración 1 y la tabla 1:



Ilustración 1 Mapa de las Localidades de Bogotá
Fuente: propia

Lote	Zona	Localidades Incluidas
1	Nor-Oriente	Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Candelaria, Santafé
2	Norte-Centro	Suba, Barrios Unidos
3	Occidente	Engativá, Fontibón
4	Centro-Sur	Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe
5	Occidente-Sur	Bosa, Kennedy
6	Sur-Occidente	Tunjuelito, Ciudad Bolívar
7	Sur-Oriente	San Cristóbal, Usme, Sumapaz

Tabla 1 Localidades según la zona
Fuente: propia

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), tras completar los trámites de Ley, celebró el Contrato de obra, correspondiente a la Licitación Pública SDM-LP-95-2024, donde se asignaron los contratistas de cada zona. Asimismo, la SDM adjudicó, mediante Concurso de Méritos SDM-CMA-116-2024, el contrato de Interventoría SDM-2024-3668 suscrito por la Secretaría Distrital de Movilidad, con la firma JOYCO S.A.S BIC. el objeto es la implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C., en el marco del proceso de licitación pública adelantado por la Secretaría Distrital de Movilidad.

El Contrato de Obra SDM-2024-3653 y la Interventoría SDM-2024-3668 tienen a su cargo la Zona 7, que comprende las localidades de Usme, San Cristóbal y Sumapaz. Como se muestra en la Ilustración 2

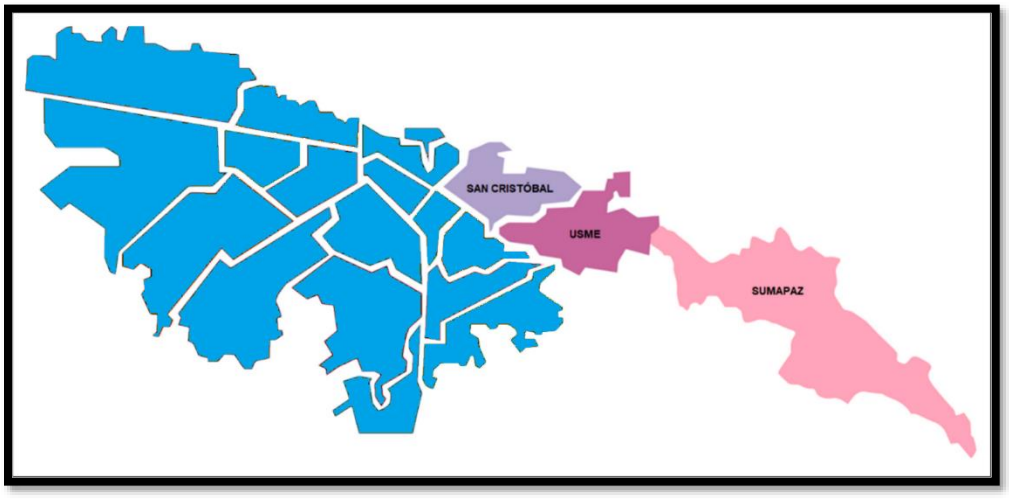


Ilustración 2 Localidades de Sur-oriente
Fuente: propia

Una vez legalizados los Contratos de interventoría No. SDM-2024-3668 y de obra No. SDM-2024-3653, se firmó el acta de inicio el 24 de enero de 2025, con un plazo de treinta y cuatro (34) meses para el contrato de Interventoría y para el Contratista treinta y cuatro (34) meses, es decir con fecha de terminación prevista para la Interventoría será el veintitrés (23) de noviembre de 2027 y para el contratista el veintitrés (23) de noviembre de 2027, contados a partir de la firma del acta del acta de inicio.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

El objeto del contrato de obra es "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." Zona 7.

2.2. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

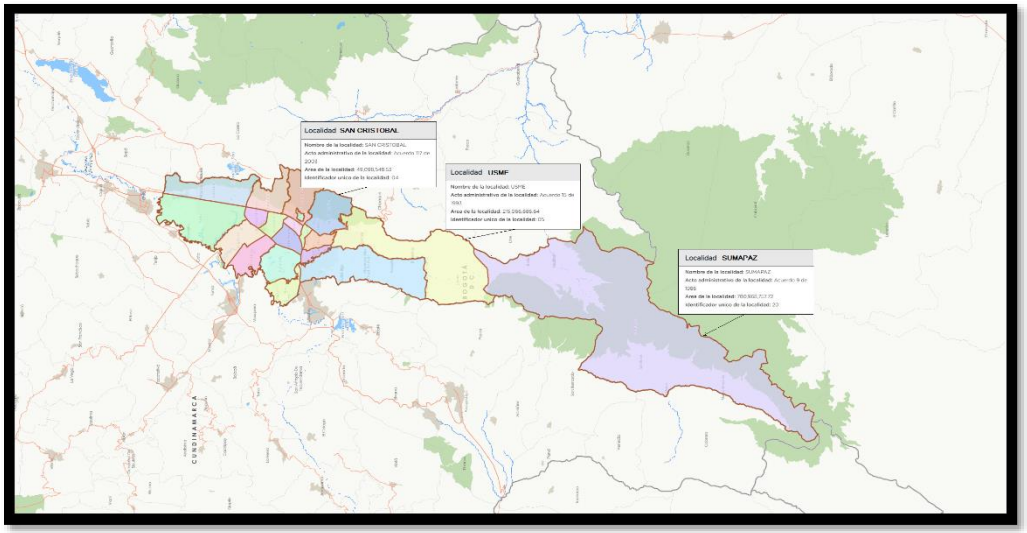
El objeto del contrato de la interventoría es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" Zona 7

Las interventorías tienen como propósito garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas en el contrato, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los lineamientos normativos vigentes. En particular, se rige por el Manual de Señalización Vial de Colombia y la Resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024, la cual moderniza y estandariza la señalización en la infraestructura vial del país.

Esta normativa, basada en leyes nacionales y el Plan Nacional de Seguridad Vial, introduce mejoras en la movilidad sostenible, la homogeneidad de señales, la seguridad vial y la incorporación de nuevas tecnologías. Además, alinea la señalización con estándares internacionales, como la Convención de Viena, e implementa el Sistema Integrado de Señalización Vial de Colombia para la gestión de inventarios.

Según el oficio SS-202531100318231 del 27 de enero de 2025, expedido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), se otorga un plazo de seis meses para la adaptación a la nueva normativa. Este documento detalla las responsabilidades de la SDM, la Subdirección de Señalización y la Dirección de Ingeniería de Tránsito en la planificación, ejecución y supervisión del proyecto. Asimismo, establece criterios técnicos para la priorización de la instalación de señalización y la ejecución de Planes de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando la correcta supervisión del contrato.

Cada contrato de obra contempla la ejecución de actividades de señalización dentro de su respectiva zona, con la posibilidad de atender requerimientos urgentes en otras áreas, siempre que el costo de estas intervenciones no supere el 6% del presupuesto oficial del lote asignado.



3. CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN (OBRA)

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra No. 2024-3653, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales como se muestra en la tabla 2.

CONTRATO DE OBRA	
NUMERO DE CONTRATO	SDM-2024-3653
OBJETO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ECOSEÑOALIZACION 2024
PLAZO DEL CONTRATO	34 MESES DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	23 DE NOVIEMBRE DE 2027
VALOR DEL CONTRATO	$18.771.473.428, DISTRIBUIDO EN CUATRO VIGENCIAS (2024-2027).
VIGENCIA 2024	$ 2.815.721.000
VIDENCIA 2025	$ 6.209.487.857
VIGENCIA 2026	$ 6.423.895.143
VIGENCIA 2027	$ 3.322.369.428

Tabla 2 Información Contrato Obra 2024-3653
Fuente: propia

3.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE OBRA.

Las pólizas correspondientes al contrato SDM 2024-3653, suscrito por la Unión Temporal Ecoseñalización 2024, fueron emitidas por la compañía Mundial de Seguros. Dichas pólizas cumplen con los requisitos establecidos en el contrato, garantizando la cobertura de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto, tales como el cumplimiento de las obligaciones

contractuales, la calidad del servicio, la estabilidad y calidad de la obra, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, así como la responsabilidad civil extracontractual.

Si bien las pólizas han sido presentadas para su aprobación ante la Secretaría Distrital de Movilidad, a la fecha **NO** contaban con la aprobación formal por parte de la Entidad. Es esencial que estas pólizas permanezcan vigentes y actualizadas durante toda la ejecución del contrato, dado que su vencimiento o falta de actualización podría derivar en la imposición de sanciones, la suspensión de pagos o, eventualmente, la terminación anticipada del contrato. Cualquier modificación o renovación requerida deberá gestionarse oportunamente, a fin de garantizar la continuidad de las actividades contratadas y evitar afectaciones en la ejecución del proyecto. En la tabla 3 se muestran los datos de la póliza de obra:

CONSTRUCTOR	UNION TEMPORAL ECOSEÑOALIZACION 2024		
NÚMERO DEL CONTRATO	2024-3653		
TIPO DE PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
NÚMERO DE PÓLIZA:	11-44-101245366		
AMPARO	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2024	27/04/1930	$ 5.631.442.029,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2024	27/10/2030	$ 3.754.294.686,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 1 DÍA		$ 5.631.442.029,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 5.631.442.029,00
TIPO DE PÓLIZA	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Cumplimiento		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A.		
NÚMERO DE PÓLIZA:	11-40-101072851		
AMPARO DE:	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	27/12/2024	27/10/2027	$ 938.573.672,00
RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/12/2024	27/10/2027	$ 469.286.836,00

RC VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/12/2024	27/10/2027	$ 469.286.836,00

Tabla 3 Pólizas y vigencias del contratista
Fuente: propia

Durante el período reportado, en el marco del contrato SDM 2024-3653, se realizaron actividades de suministro e instalación de señalización vial en la zona suroriente de Bogotá, incluyendo la aplicación de señalización horizontal, la instalación de señalización vertical y la implementación de dispositivos de seguridad vial. Se ejecutaron inspecciones de obra, ajustes en los diseños asignados y seguimiento a planes de manejo de tránsito. Además, se realizaron labores de coordinación con otras entidades, gestión de calidad mediante la calibración de equipos e instrumentos, y retiro de señalización en puntos específicos para su reemplazo o mantenimiento, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales

3.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de interventoría No. 2024-3668, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales como se muestra en la tabla 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NÚMERO DEL CONTRATO	2024-3668
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTORIA	JOYCO S.A.S BIC.
PLAZO DE EJECUCIÓN	34 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	23 DE NOVIEMBRE DE 2027

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5.401.025.748 COP, INCLUIDOS IMPUESTOS Y COSTOS ADICIONALES.
FORMA DE PAGO	PAGOS MENSUALES FIJOS (50%), PAGOS POR AVANCE DE OBRA (40%) Y PAGO FINAL (10%) SUJETO A CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.
VIDENCIA 2025	$ 11.645.672.000
VIGENCIA 2026	$ 11.253.869.000
VIGENCIA 2027	$ 9.236.962.000

Tabla 4 Información Contrato de Interventoría 2024-3668
Fuente: propia

3.1.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE INTERVENTORÍA.

La Garantía de Cumplimiento de la Interventoría tiene como finalidad respaldar el cumplimiento integral de todas las obligaciones contractuales a cargo del Interventor, asegurando así la correcta ejecución del contrato. Esta garantía debe ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato y permanecer vigente hasta la liquidación del mismo, incluyendo un término adicional para atender eventuales reclamaciones. a la fecha, se cuenta con la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Su cobertura abarca incumplimientos, sanciones y cláusulas penales, y su valor corresponde a un porcentaje del contrato. En caso de reducción por reclamaciones, el interventor debe restablecer su valor. En la tabla 5 se muestran los datos de la póliza de interventoría:

INTERVENTOR	JOYCO S.A.S	
NUMERO DE CONTRATO	2024-3668	
TIPO DE PÓLIZA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS SA	
NUMERO DE PÓLIZA	NB-100363770	
NUMERO CERTIFICADO	72345289	
	VIGENCIA	**VALOR**

AMPAROS FIRMA DEL CONTRATO	INICIO	VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO	24/01/2025	25/05/2028	$ 1.620.307.724,40
PRESTACIONES SOCIALES	24/01/2025	23/11/2030	$ 1.080.205.149,60
CALIDAD DEL SERVICIO	23/01/2027	23/11/2032	$ 1.620.307.724,40

Tabla 5 Pólizas y vigencias de interventoría
Fuente: propia

3.2. CUADRO DE CONTROL LEGAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

3.2.1 CUADRO DE CONTROL LEGAL CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se presenta la relación de actas legales suscritas por el Contratista hasta la fecha de corte del periodo en evaluación.

ACTA NO.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
0	ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA	24-ene-25
1	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°1	7-mar-25
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 2	7-abril-25
3	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 3	5-mayo-25

Tabla 6 Cuadro Control de Obra
Fuente: propia

3.2.2 CUADRO DE CONTROL LEGAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se presenta la relación de actas legales tramitadas por la Interventoría hasta la fecha de corte del periodo en evaluación.

ACTA NO.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
0	ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	24-ene-25
1	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 1	7-mar-25

2	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 2	2-abril-25
3	ACTA DE PAGO INTERVENTORIA No. 3	5-mayo-25

Tabla 7 Cuadro control de interventoría
Fuente: propia

3.2.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Para el presente periodo se presenta los siguientes cumplimientos según contrato en las obligaciones por parte del contratista en la tabla

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS
CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, Y OBLIGACIONES DEFINIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO, EL PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.DAR A CONOCER A LA ENTIDAD CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE INDIRECTA O DIRECTAMENTE PUEDA TENER ALGÚN EFECTO SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO O SOBRE SUS OBLIGACIONES.REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO QUE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, DOCUMENTO BASE O PLIEGO TIPO, ADENDAS, ANEXO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, ASÍ COMO LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES CONTEMPLADOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA.	SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA EXIGENCIAS SOBRE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA, SUPERVISIÓN Y CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA, VISITAS DE INSPECCIÒN A CAMPO, SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÒN DE LAS OBRAS, ELABORACION DE INFORMES, SEMANAL, DIARIO Y MENSUAL, VERIFICACIÒN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTRACTUALES, VERIFICACIÒN DE LAS CARACTERISTICAS FISICAS Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA, VERIFICACIÒN ESTADO DE LA MAQUINARIA EMPLEADA EN LA IMPLEMENTACIÒN DE LA SEÑALIZACIÒN, REALIZACION DE PRUEBAS DE VERIFICACIÒN A LA SEÑALIZACION, RETRORREFLEXIÒN HORIZONTAL Y VERTICAL, RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, PROBETAS EN LAMINA GALVANIZADA, COMPRESIÒN DE LAS TACHAS Y ESTOPEROLES, SUPERVISIÒN DE LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÒN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÒN DESARROLLADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA, TOMA DE DECISIONES TECNICAS QUE SE REQUIEREN EN CAMPO, REGISTRO Y AVAL DE LOS DATOS DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA, ATENCIÒN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS Y DEMAS SOLICITUDES ELEVADAS POR EL CONTRATISTA, REALIZACION DE COMITES TECNICOS SEMANALES DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA.	ANEXO DEL INFORME MENSUAL
MANTENERSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, RELATIVOS AL PAGO DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Y APORTES A LOS REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES. ESTO DEBERÁ ACREDITARLO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE PAGO.REALIZAR EL PAGO A SUS PROVEEDORES EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS Y MANTENERSE AL DÍA CON ESTAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS.CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES LEGALES RESPECTO A SUMINISTRO DE DOTACIONES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE HIGIENE SEGÚN LO	CONTROL FINANCIERO DE LOS CONTRATOS, REVISIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA TRAMITE DE CUENTAS, ELABORACION DE FORMATOS DE CONTROL PARA EL ADECUADO USO, MANEJO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÒN, ELABORACION DEL RESPALDO ELECTRONICO DEL CONTRATO. REALIZACIÒN DEL REGISTRO FOTOGRAFICO DIARIO DE LAS OBRAS IMPLEMENTADAS, DISPOSICIÒN Y ADMINISTRACIÒN DE LOS RECURSOS DE PERSONAL, EQUIPOS, IMPLEMENTOS Y DEMAS SERVICIOS NNECESRIOS PARA EL NORMAL	ANEXO DEL INFORME MENSUAL

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS
ESTIPULADO EN EL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO Y DEMÁS NORMAS RELACIONADAS, ASPECTOS TRIBUTARIOS, LABORALES, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BIOSEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTALES Y DE ANTICORRUPCIÓN QUE SURJAN CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DESARROLLO DE LA INTERVENTORÍA, ACREDITACIÒN DE LOS APORTES PARAFISCALES DEL PERSONAL DE OBRA Y EL PERSONAL DE INTERVENTORÌA.	
DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO EN LA FORMA Y CONDICIONES PREVISTAS EN EL ESTUDIO PREVIO, EN EL DOCUMENTO BASE O PLIEGO TIPO, EL ANEXO NO. 1- ANEXO TÉCNICO, LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA ADJUDICATARIO Y EL CONTRATO SUSCRITO.DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO ANEXO NO. 1- ANEXO TÉCNICO, EN LOS NUMERALES 3.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, 3.2 ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, 3.3 ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO Y 3.4 ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO.4REVISAR Y APROBAR LOS DOCUMENTOS, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.1.2. Y EN EL DOCUMENTO BASE EN EL NUMERAL 8.1. DEL PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	VERIFICACION DEL INICIO DE LOS CONTRATOS EN LOS TERMINOS CONTRACTUALES, REVISIÒN INTEGRAL DEL CONTRATO JUNTO CON SUS ANEXOS, SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO CON EL CONTRATISTA Y LOS DOCUMENTOS DE ESTABLECIMIENTOS DE INCUMPLIMIENTOS SOLICITANDO CORRECTIVOS CORRESPONDIENTES, ANALISIS JURIDICO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO. SEGUIMIENTO JURIDICO, SEGUIMIENTO A LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.	ANEXO DEL INFORME MENSUAL
REALIZAR EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORÍA LAS INSPECCIONES A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM. POSTERIORMENTE, CUANTIFICAR DE ACUERDO A LO INSPECCIONADO Y CON LOS MATERIALES RECOMENDADOS EN LA INSPECCION.	VISITAS DE INSPECCION A CAMPO, DE DISEÑOS NORMALES, COMPROMISOS PRIORITARIOS, EMERGENCIAS Y MEDIDAS DE GESTION.	INFORME MENSUAL, CON LA RELACION Y FORMATO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORIA.
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES E IMPLEMENTACION DE LA SEÑALIZACION EN VERTICAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD, DE ACUERDO ALOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, CUMPLIENDO CON LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA .
SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA SDM Y DE CONFORME AL CONOGRAMA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA IMPLEMENTACION DE LA DEMARCACION EN HORIZONTAL, DE ACUERDO A LOS DISEÑOS APROBADOS Y ASIGNADOS POR LA ENTIDAD.	INFORME MENSUAL DEL MES, CON LA RELACION DE LOS DISEÑOS NORMALES Y EMERGENCIAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACION, INCLUIDO LAS PLANILLAS DE IMPLEMENTACION, REGISTRO FOTOGRAFICO Y POBLACION BENEFICIADA CON ESTAS IMPLEMENTACIONES, COLEGIOS BENEFICIADOS CON LAS IMPLEMENTACIONES REALIZADAS.
ELABORACION DEL INFORME MENSUAL	PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL	ELABORACION DEL INFORME MENSUAL
PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	PARTICIPACION EN LOS COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE COMITES SEMANALES DE SEGUIMIENTO
REALIZAR LAS LABORES QUE PERMITAN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL, OTROS DISPOSITIVOS Y CAMBIO DE TABLEROS DE SEÑALES ELEVADAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	IMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS ASIGNADOS.	PLANILLAS DE IMPLEMENTACIÓN ACTA DE SUMINISTRO
DAR CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO APROBADO POR LA INTERVENTORÍA, PARA LO CUAL DEBERÁ PLANIFICAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	PRESENTACION DE PRESUPUESTOS DE DISEÑOS INSPECCIONADOS Y CRONOGRAMAS	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CRONOGRAMAS
GARANTIZAR A TRAVÉS DE LAS CUADRILLAS MÍNIMAS EXIGIDAS, LAS ACTIVIDADES DE SEÑALIZACIÓN EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO.	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO	ENVIO DE PROGRAMACIÓN DIURNA Y NOCTURNA
CUMPLIR CON LOS MATERIALES Y TODOS LOS INSUMOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LA	DEMARCACIÓN HORIZONTAL EIMPLEMENTACIÓN DE SEÑALES VERTICALES	ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS
PROPUESTA PARA EL CABAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
VERIFICAR LA SEÑALIZACIÓN EVIDENCIADA EN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y LA SEÑALIZACIÓN PROPUESTA EN EL DISEÑO ASIGNADO PARA IMPLEMENTACIÓN, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN REAL TANTO DE LA SEÑALIZACIÓN A IMPLEMENTAR COMO DE LA EXISTENTE	SE REALIZAN INSPECCIONES DE VARIOS DISEÑOS ASIGNADOS	SE DEPURA DISEO ASIGNADO CON BASE EN LA INSPECCIÓN REALIZADA
IMPLEMENTAR LOS DISEÑOS ASIGNADOS POR LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES ATENDIDAS Y/O ASIGNADAS, PUNTOS DE SEGURIDAD VIAL, MEDIDAS DE GESTIÓN Y SEGÚN LA PRIORIZACIÓN ESTABLECIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SE EJECUTAN ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL E INSTALACIÓN VERTICAL EN VARIOS DE LOS DISEÑOS ASIGNADOS	PLANILLAS DE IMPLEMENTACIÓN ACTA DE SUMINISTRO
RADICAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO ESPECÍFICOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO DE LA SDM PARA SU APROBACIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y LAS DEMÁS QUE LO REQUIERAN; LO ANTERIOR CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD EN EL CONCEPTO TÉCNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) POR OBRA, DEBE CONTAR CON EL AVAL DEL INTERVENTOR CONTRATADO POR LA ENTIDAD.	SE ENVIA A INTERVENTORIA SOLICITUD DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA IFERENTES DISEÑOS	REPORTE SEMANALES DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
DAR RESPUESTA RÁPIDA, OPORTUNA Y ACERTADA A LAS OBSERVACIONES QUE HAGA LA ENTIDAD EN EL TEMA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT).	SE ATIENDEN OBSERVACIONES DE ALGUNOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO SE ATIENDEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS
COORDINAR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	PROGRAMACIÓON DIURNA Y NOCTURNA DE OBRA	SE ELABORA PROGRAMACION Y SE ENVIA POR CORREO ELECTRÓNICO
DISPONER DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEMÁS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONTRATO Y AUTOCONTROL	CON ESTOS EQUIPOS SE DERRARROLLARON VARIAS ACTIVIDADES DE OFICINA: CONSULTA DE RESERVAS, ELABORACIÓN DE INFORMES, DEPURACIÓN DE PLANOS	CARTAS DE RESERVA, INFORMES
¿EN EL MARCO DEL CONTRATO A PAGAR CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO, TALES COMO BIENES DE SEÑALIZACIÓN, SEMAFORIZACIÓN, MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN, EQUIPOS DE TRANSPORTE, ENTRE OTROS? SI SU RESPUESTA ES SÍ, DEBERÁ ADJUNTAR EL COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN. NO SE TRAMITARÁ NINGUNA CUENTA SIN DICHO SOPORTE.		NO

Tabla 8 Cumplimiento de las obligaciones contractuales
Fuente: propia

4. ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

El estado de avance del contrato de obra de señalización se evalúa mediante una serie de actividades clave para garantizar su correcta ejecución. Se realizan inspecciones en campo para verificar el estado de la vía y determinar si la señalización ha sido implementada o se encuentra en etapa de garantía. Dentro de las labores ejecutadas por el contratista, se destaca la revisión en la plataforma SIGIDU para validar los puntos de intervención, la solicitud de

Planes de Manejo de Tránsito (PMT) necesarios para la ejecución de los trabajos y la socialización de las actividades de implementación en colegios y zonas de alto flujo peatonal.

Además, se han llevado a cabo la instalación de señalización horizontal y vertical conforme a los planos inspeccionados y la colocación de dispositivos de seguridad vial de acuerdo con los diseños aprobados. Para asegurar la factibilidad de la implementación, se verifica la compatibilidad de los diseños con otros proyectos en la zona. También se monitorea el avance físico de la obra, el cumplimiento de los PMT y las condiciones climáticas que puedan afectar las actividades, manteniendo un registro fotográfico detallado antes, durante y después de la ejecución, incluyendo información clave como localización y calzada.

4.1. AVANCE FÍSICO DE OBRA

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría se realizó durante el periodo del presente informe, el seguimiento a la ejecución de los diseños, compromisos generales o prioritarios y emergencias, asignados al Contrato de Obra 2024-3653 por la Secretaría Distrital de Movilidad

En los **Anexos 1, 6 y 9** se presentan, para los ID ejecutados, la bitácora de obra, los formatos de implementación que corresponden al acta de recibo parcial de obra y los formatos de inspección, respectivamente. Se muestra en la tabla 8 el listado de ID entregados por la Secretaria de Movilidad del estado de avance contrato de obra de señalización:

N°	ID DISEÑO	FECHA DE ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	ESTADO
1	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T3	28/01/2025	5. Usme	En ejecución
2	MV_05_122_1867_12	28/01/2025	5. Usme	En ejecución
3	EX_05_119_1867_12	28/01/2025	5. Usme	En ejecución
4	EX_05_93_1244_11	28/01/2025	5. Usme	En ejecución
5	EX_05_110_1867_12	28/01/2025	5. Usme	En ejecución

6	EX_05_053_1744_10	28/01/2025	5. Usme	En ejecución
7	EX_05_108_1867_12	28/01/2025	5. Usme	En ejecución
8	EX_05_003_1073_24	28/01/2025	5. Usme	Inspeccionado sin PMT
9	EX_05_113_1867_12	28/01/2025	5. Usme	Inspeccionado sin PMT
10	EX_05_005_1073_24	28/01/2025	5. Usme	Por Inspeccionar
11	EX_05_004_1073_24	28/01/2025	5. Usme	Por Inspeccionar
12	EX_04_261_1561_10	28/01/2025	4. San Cristóbal	Por Inspeccionar
13	EX_05_352_1561_10	28/01/2025	5. Usme	Por Inspeccionar
14	EX_05_101_1244_11	28/01/2025	5. Usme	Por Inspeccionar
15	EX_05_002_1073_24	28/01/2025	5. Usme	Por Inspeccionar
16	EX_05_006_1744_10	28/01/2025	5. Usme	Por Inspeccionar
17	EX_05_001_1073_24	28/01/2025	5. Usme	Por Inspeccionar
18	EX_05_280_1561_10	28/01/2025	5. Usme	Por Inspeccionar
19	EX_05_007_1073_24	28/01/2025	5. Usme	Por Inspeccionar
20	EX_05_007_1445_14	28/01/2025	5. Usme	Por Inspeccionar
21	EX_05_310_1561_10	28/01/2025	5. Usme	Por Inspeccionar
22	EX_05_307_1561_10	28/01/2025	5. Usme	Por Inspeccionar
23	EX_05_008_1073_24	28/01/2025	5. Usme	Por Inspeccionar
24	MV_20_526_943_10	28/01/2025	20. Sumapaz	Por Inspeccionar
25	MV_20_025_670_11	28/01/2025	20. Sumapaz	Por Inspeccionar
26	MV_20_021_670_11	28/01/2025	20. Sumapaz	Por Inspeccionar
27	SH-SV-PUNTO4-TMSA-V1	10/02/2025	5. Usme	En ejecución
28	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461203879272	14/02/2025	5. Usme	Terminado
29	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461204426482	14/02/2025	5. Usme	Terminado
30	PMT DE EMERGENCIA SDM-202561200270682	14/02/2025	5. Usme	Terminado
31	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461204137592	14/02/2025	4. San Cristóbal	Terminado
32	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461204158462	14/02/2025	5. Usme	Terminado
33	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461204315912 Y SDM-202461204636702	17/02/2025	4. San Cristóbal	Terminado
34	SUMINISTROS ZONA 7	17/02/2025		Terminado
35	CP_04_1098 REMPLAZO HITOS AC 11 CON KR 6E	21/03/2025	4. San Cristóbal	No se ejecuta
36	CP_04_1099 REMPLAZO HITOS KR 6 ENTRE AC 20 Y CL 11	21/03/2025	4. San Cristóbal	En ejecución

37	CP 202561200744162 RETIRO DE SEÑAL	7/04/2025	5. Usme	Terminado
38	CP-202561200703942 IMPLEMENTACION MEDIDAS DE PACIFICACION	7/04/2025	5. Usme	Inspeccionado a Ejecutar
39	CP-COLEGIO FLORENTINO Y FRANCICSO JOSE MATIZ (EX_04_262_1561_10, EX_04_511_676_09, EX_04_001_1073_24)	14/04/2025	4. San Cristóbal	En ejecución
40	IMPLEMENTACION PMT de EMERGENCIA AV LOS CERROS	14/04/2025	4. San Cristóbal	Inspeccionado sin PMT
41	ASIGNACIÓN CP renovación de cámaras (URG)	15/04/2025	4. San Cristóbal	Inspeccionado a Ejecutar

Tabla 9 Avance de Obra físico
Fuente: propia

En el **Anexo 10**. Hoja de vida del Contrato, se incluyen los valores presupuestados para la implementación de cada uno de los ID asignados por la SDM al Contrato 2021-2024; así como la información correspondiente a cada uno de ellos en cuanto a fecha de asignación, tipo de implementación, instituciones beneficiadas, estado de PMT y de implementación, entre otros.

4.1 ZONA SUR-ORIENTE.

Como resultado de las actividades ejecutadas por el Contratista durante el mes y con el propósito de asegurar el cumplimiento del programa de trabajo, se presentan los ID desarrollados. Estos reflejan la implementación de elementos verticales, horizontales y suministros, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la Interventoría.

CORREDOR / DISEÑOS	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
MV_AV_BOYACA_941_09_V40_T3	Usme	HORIZONTAL
MV_05_122_1867_12_V7	Usme	VERTICALES y HORIZONTAL
EX_05_110_1867_12	Usme	HORIZONTAL
EX_05_108_1867_12_V6	Usme	HORIZONTAL

EX_05_093_1244	Usme	VERTICALES y HORIZONTAL
EX_05_053_1744_10	Usme	HORIZONTAL
(PZE) EX_04_241_1561_10	San Cristóbal	HORIZONTAL
(PZE) EX_04_262_1561_10	San Cristóbal	HORIZONTAL
(PZE) EX_04_262_1561	San Cristóbal	VERTICALES
(PZE) EX_04_241_1561	San Cristóbal	VERTICALES
(Camaras) MV_04_511_676 CP_AV_1_MAYO	San Cristóbal	VERTICALES
(Camaras) EX_04_262_1561_10_ CP-KR 6_ CL 23 S_CL 22C S_ CL 22A S	San Cristóbal	VERTICALES
(Camaras) EX_04_001_1073_24_V2 CP KR4_CL19ASUR	San Cristóbal	VERTICALES
EX_05_119_1867_12	Usme	VERTICALES
CP 202561200744162	San Cristóbal	VERTICALES

Tabla 10 Actividades de ejecución obra
Fuente: propia

4.1.1 VERIFICACIÓN DE DISEÑOS.

La verificación de diseños en la interventoría del contrato de señalización vial en Bogotá D.C. comprende diversas actividades para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas vigentes. Inicialmente, la Secretaría Distrital de Movilidad entrega los planos de señalización horizontal y vertical, los cuales deben ser revisados por la interventoría antes de su implementación. En esta etapa, se analiza si los diseños cumplen con los estándares técnicos requeridos. Si la interventoría o el contratista de obra no presentan observaciones sobre los diseños, se entenderá que han sido aceptados y serán responsabilidad del contratista. En caso de que el contratista proponga modificaciones, la interventoría emitirá un concepto técnico que deberá ser evaluado y aprobado por la entidad contratante.

Si la entidad encuentra observaciones en los diseños, las comunicará por escrito a la interventoría, quien a su vez coordinará con el contratista para que estas sean atendidas en el plazo establecido. Posteriormente, la interventoría revisará y aprobará las correcciones antes de remitir nuevamente los documentos a la entidad. Además, se debe realizar una inspección en campo antes de la implementación para identificar factores que puedan afectar la durabilidad de los elementos de señalización, como el estado del pavimento, el tránsito y la contaminación. A partir de esta visita preliminar, se elabora un informe con registro fotográfico y recomendaciones técnicas.

Una vez implementados los diseños, la interventoría verificará su correcta ejecución mediante la validación de planos récord y planillas de obra, los cuales deben ser aprobados antes de ser enviados a la entidad. También se llevarán a cabo ensayos de laboratorio para comprobar la calidad de los materiales utilizados en la señalización, asegurando que se han aplicado correctamente conforme a las especificaciones establecidas. Para documentar este proceso, la interventoría elaborará reportes periódicos sobre el estado de los diseños implementados y su conformidad con los requisitos contractuales. En caso de incumplimientos o deficiencias, se exigirán medidas correctivas y su cumplimiento será monitoreado de manera estricta.

ID DISEÑO	FECHA DE ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	ESTADO
EX_05_005_1073_24	29/01/2025	USME	INSPECCIONADO
CP ZONAS ESCOLARES	14/04/2025	SAN CRISTÓBAL	INSPECCIONADO
IMPLEMENTACIÓN PMT de EMERGENCIA AV LOS CERROS	14/04/2025	SAN CRISTÓBAL	INSPECCIONADO
CP Carrera 6 entre Calle 24 Sur y Av. Primero de Mayo	15/04/2025	SAN CRISTÓBAL	INSPECCIONADO
CP Carrera 4 entre Av. Primero de Mayo y Calle 19A Sur / Calle 19A Sur entre Carrera 6 y Carrera 5A	15/04/2025	SAN CRISTÓBAL	INSPECCIONADO
CP Av. Primero de Mayo entre Carrera 9A y Carrera 1B	15/04/2025	SAN CRISTÓBAL	INSPECCIONADO

Tabla 11 VERIFICACIÓN DE DISEÑOS
Fuente: propia

4.1.2 VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE OTROS PROYECTOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL DISEÑO ENTREGADO CON EL FIN DE VERIFICAR LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN.

La verificación de la existencia de otros proyectos en la zona de influencia es una actividad clave dentro de la interventoría para garantizar la correcta implementación de la señalización y dispositivos de seguridad vial. Esta actividad consiste en la identificación y análisis de proyectos de ciudad que puedan interferir con la ejecución del contrato, tales como carriles preferenciales, carriles de alta ocupación vehicular, medidas de gestión de tráfico, urbanismo táctico (barrios vitales, proyectos peatonales, andenes emergentes y conexiones peatonales), zonas de parqueo pago, micro movilidad, zonas amarillas, cargue y descargue, y ciclorrutas.

La interventoría deberá coordinar con la Secretaría Distrital de Movilidad y otros actores involucrados para evitar interferencias con estos proyectos y garantizar la viabilidad de la implementación de la señalización. Se requiere la verificación previa en campo para evaluar posibles restricciones, definir ajustes en el diseño y determinar la necesidad de modificaciones en el cronograma de ejecución.

Por su parte, la Secretaría de Movilidad señala que el IDU ha confirmado que el proyecto está en condiciones de ser ejecutado. Sin embargo, debido a la vigencia del PMT existente, será necesario coordinar con la Gerencia de PMT para resolver la situación, gestión que se llevará a cabo en el transcurso del día.

La tabla de las acciones realizadas respecto al cruce de información sobre proyectos de otras entidades es la siguiente:

Diseño	Acciones realizadas	Entidades consultadas
EX_05_005_1073_24	Validación de reserva en SIGIDU y PMT	Alcaldía Local, UAERM, EAB, ENEL-CODENSA, IDU
EX_05_004_1073_24	Validación de interferencias	Alcaldía Local, UAERM, EAB, ENEL-CODENSA, IDU
EX_04_261_1561_10	Revisión SIGIDU y coordinación	Alcaldía Local, UAERM, EAB, ENEL-CODENSA, IDU
EX_04_262_1561_10	Confirmación disponibilidad de vía	Alcaldía Local, UAERM, EAB, ENEL-CODENSA, IDU

CP ZONAS ESCOLARES	Revisión de interferencias para intervención	Alcaldía Local, UAERM, EAB, ENEL-CODENSA, IDU
CP Carrera 6 – Av. 1° de Mayo	Revisión de interferencias y validación de permisos	Alcaldía Local, UAERM, EAB, ENEL-CODENSA, IDU

Tabla 12 Verificación de proyectos
Fuente: propia

Esta tabla resume las actividades de consulta realizadas en los geoportales que se agrega en el **Anexo 11** y las validaciones efectuadas con diferentes entidades en el marco del contrato

4.1.3 AVANCE FÍSICO DE OBRA.

El avance físico de obra se reporta mensualmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista, garantizando el cumplimiento del programa de trabajo. Para ello, se presentan las cantidades y costos de los tramos finalizados, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la interventoría. Estos reportes incluyen indicadores clave como el valor ejecutado mensual comparado con el programado y el porcentaje de avance.

CORREDOR / DISEÑOS	LOCALIDAD	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	SUBTOTAL
MV_AV_BOYACA_941_09_V40_T3	Usme		$ 114.866.071,00	$ 114.866.071,00
MV_05_122_1867_12_V7	Usme	$ 11.907.170,00	$ 402.337.546,00	$ 414.244.716,00
EX_05_110_1867_12	Usme		$ 179.804.425,00	$ 179.804.425,00
EX_05_108_1867_12_V6	Usme		$ 9.740.979,00	$ 9.740.979,00
EX_05_093_1244	Usme	$ 80.880.800,00	$ 244.991.465,42	$ 325.872.265,42
EX_05_053_1744_10	Usme		$ 29.154.786,28	$ 29.154.786,28
(PZE) EX_04_241_1561_10	San Cristóbal		$ 42.684.112,00	$ 42.684.112,00
(PZE) EX_04_262_1561_10	San Cristóbal		$ 73.708.763,00	$ 73.708.763,00
(PZE) EX_04_262_1561	San Cristóbal	$ 8.784.144,00		$ 8.784.144,00
(PZE) EX_04_241_1561	San Cristóbal	$ 6.026.042,00		$ 6.026.042,00
(Camaras) MV_04_511_676 CP_AV_1_MAYO	San Cristóbal	$ 6.399.713,00		$ 6.399.713,00
(Camaras) EX_04_262_1561_10_ CP-KR 6_ CL 23 S_CL 22C S_ CL 22A S	San Cristóbal	$ 5.544.745,00		$ 5.544.745,00
(Camaras) EX_04_001_1073_24_V2 CP KR4_CL19ASUR	San Cristóbal	$ 883.105,00		$ 883.105,00

EX_05_119_1867_12	Usme	$ 75.778.183,00		$ 75.778.183,00
CP 202561200744162	San Cristóbal	$ 28.089,00		$ 28.089,00

Tabla 13 Avance financiero de ID
Fuente: propia

El valor total ejecutado durante el período reportado asciende a $ 1.293.520.137, lo que representa el 6,57 % del monto asignado al componente de obra. Para este período, se había programado una ejecución de $ 518.092.666,6, correspondiente al 2,76 % del valor del contrato inicial.

METAS PARA EJECUCIÓN DE OBRA Y ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

El contratista deberá presentar la programación de actividades a la interventoría. La SDM, a través de la interventoría, suministrará el primer bloque de diseños y compromisos, que el contratista deberá ejecutar iniciando el contrato y validando de la información recibida y la programación de la visita de inspección. A lo largo del contrato se asignarán nuevos diseños y compromisos, por lo que el contratista deberá actualizar y entregar la programación para aprobación de la interventoría. Además, deberá cumplir con una ejecución mínima mensual del presupuesto del componente de obra, conforme a los porcentajes establecidos para cada mes.

El programa de trabajo debe contemplar una ejecución mínima mensual del valor del presupuesto del componente de obra en función de los porcentajes indicados por mes en la siguiente tabla:

MES	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN ACUMULADA
1	$ 1.407.860.507	$ 1.407.860.507	7,50%	7,50%
2	$ 1.407.860.507	$ 2.815.721.014	7,50%	15,00%

3	$ 518.092.667	$ 3.333.813.681	2,76%	17,76%

Tabla 14 Metas de ejecución contractual
Fuente: propia

4.1.3.1 PROGRAMADO DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC)

El Programa Anual de Caja (PAC) es una herramienta clave de gestión financiera en el sector público colombiano, cuya función consiste en regular el flujo mensual de recursos disponibles para ejecutar pagos, incluso cuando ya se cuenta con apropiación presupuestal aprobada. En este contexto, la existencia de un presupuesto no garantiza por sí sola el desembolso oportuno de los pagos contractuales: si el valor correspondiente no ha sido programado previamente dentro del PAC de un mes específico, la entidad pública no podrá realizar el pago.

Esta condición se encuentra claramente establecida en los contratos 2024-3653 (obra) y 2024-3668 (interventoría) celebrados por la Secretaría Distrital de Movilidad. En el caso del contrato de obra, el PAC se presenta como un requisito determinante para la ejecución financiera del contrato. Tal como lo estipula la cláusula de forma de pago, los pagos mensuales al contratista están condicionados a la disponibilidad del PAC: "El pago mensual estará sujeto al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad". Por tanto, incluso si el contratista presenta la factura cumpliendo con todos los requisitos técnicos y administrativos, el pago solo podrá efectuarse si el valor fue incluido oportunamente en la programación del PAC del mes correspondiente.

Entre las implicaciones prácticas de esta disposición, se destaca que las cuentas de cobro deben ser previamente coordinadas con la entidad para que sean programadas dentro del PAC mensual. De no ser así, la factura será devuelta o postergada, generando retrasos en el flujo de caja del contratista. Adicionalmente, durante el cierre fiscal anual, el contrato establece la posibilidad de radicar anticipadamente en diciembre las cuentas correspondientes a

ejecuciones de diciembre, con el fin de tramitarlas dentro del PAC de ese mismo mes. Sin embargo, si no hay cupo disponible en dicho PAC, el pago tampoco podrá procesarse.

En conclusión, tanto el contratista como el interventor deben considerar el PAC como un elemento central de la planeación contractual y financiera, ya que su disponibilidad será trimestral y determina el ritmo real de los desembolsos, independientemente de la ejecución técnica o legal del contrato. Una gestión proactiva, coordinada y anticipada con la entidad contratante es esencial para garantizar la continuidad financiera de las actividades ejecutadas.

En el presente mes se presenta la programación del programado del plan anual de caja (PAC) como se muestra en la tabla 14;

CEDULA O NIT	No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	No. CONTRATO (año)	VALOR A CANCELAR	PERIODO A PAGAR	INTERVENTOR / SUPERVISOR	OBSERVACIONES
901.898.105-7	2638 del 9 de AGOSTO de 2024	3649 del 27 de DICIEMBRE de 2024	2024-3653	$ 1.000.000.000	FEBRERO 24 A MARZO 23 DE 2025	JOYCO SAS. BIC	Obra
901.898.105-7	2638 del 9 de AGOSTO de 2024	3649 del 27 de DICIEMBRE de 2024	2024-3653	$ 987.800.000	MARZO 24 A ABRIL 23 DE 2025	JOYCO SAS. BIC	Obra
901.898.105-7	2638 del 9 de AGOSTO de 2024	3649 del 27 de DICIEMBRE de 2024	2024-3653	$ 987.800.000	ABRIL 24 A MAYO 23 DE 2025	JOYCO SAS. BIC	Obra
860067561-9	2369 del 9 de AGOSTO de 2024	3669 del 27 de DICIEMBRE de 2024	2024-3668	$ 207.404.074	FEBRERO 24 A MARZO 23 DE 2025	MIGUEL ANDRES FORERO G.	Interventoría
860067561-9	2369 del 9 de AGOSTO de 2024	3669 del 27 de DICIEMBRE de 2024	2024-3668	$ 205.648.950	MARZO 24 A ABRIL 23 DE 2025	MIGUEL ANDRES FORERO G.	Interventoría
860067561-9	2369 del 9 de AGOSTO de 2024	3669 del 27 de DICIEMBRE de 2024	2024-3668	$ 205.648.950	ABRIL 24 A MAYO 23 DE 2025	MIGUEL ANDRES FORERO G.	Interventoría

Tabla 15 Programado del plan anual de caja (PAC)
Fuente: propia

4.1.3.2 ESTADO DE GEOREFERENCIACIÓN

Se realiza control y seguimiento de los procesos de georreferenciación de ejecución de obra, considerando las características técnicas y estándares propuestos.

Igualmente, de acuerdo con las intervenciones, se entregan los planos y base de datos por parte del Contratista, y se viene verificando la concordancia entre lo que se construye y los elementos que se presentan en los respectivos planos de georreferenciación. El proceso de

georreferenciación definido en los procesos de la SDM corresponde a la vinculación entre un objeto del dibujo y un registro en una tabla de base de datos.

Se válida la georreferenciación consistente en el posicionamiento de un objeto espacial, (en este caso cada entidad individual que constituye señalización horizontal y vertical), representados mediante punto, líneas y polígonos.

A continuación, se presenta el estado de la georreferenciación de las cuentas de obra aprobadas.

No.	ID	ESTADO	FECHA
1	EX_05_93_1244_11_C1	Aprobado SDM	06/03/2025
2	EX_05_320_1561_10_C1	Aprobado SDM	11/03/2025
3	EX_05_341_1561_10_C1	Aprobado SDM	11/03/2025
4	MV_04_230_1561_10_C1(PMT SDM	Aprobado SDM	17/03/2025
5	EX_04_211_1561_10_C1	Aprobado SDM	17/03/2025
6	EX_04_044_1561_10_C1	Aprobado SDM	20/03/2025
7	EX_05_119_1867_12_C1	Aprobado SDM	19/03/2025
8	MV_05_122_1867_12_C1	Aprobado SDM	20/03/2025
9	MV_BOYACA_941-09-C1-GEO	Aprobado SDM	25/03/2025

Tabla 16 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 1
Fuente: propia

No.	ID	ESTADO	FECHA
1	SDM-202461204137592	Aprobado SDM	24/03/2025
2	SDM-202561200270682	Aprobado SDM	24/03/2025
3	MV_AV_BOYACA_941_09	Aprobado SDM	24/03/2025
4	MV_05_122_1867_12_C1	Aprobado SDM	24/03/2025
5	EX_05_119_1867_12_C1	Aprobado SDM	24/03/2025

6	SH_SV_PUNTO4_TMSA	Aprobado SDM	24/03/2025
7	EX_05_053_1744_10	Aprobado SDM	24/03/2025

Tabla 17 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 2
Fuente: propia

No.	ID	ESTADO	FECHA
1	EX_04_001_107 _24_V2	NO aprobado SDM	
2	EX_04_262_1561_10_	NO aprobado SDM	
3	EX_05_119_1867_12	NO aprobado SDM	
4	CP 202561200744162	NO aprobado SDM	
5	EX_05_108_1867_12	NO aprobado SDM	
6	EX_04_241_1561_10	NO aprobado SDM	
7	EX_04_262_1561_10	NO aprobado SDM	
8	MV_04_511	NO aprobado SDM	
9	EX_05_05 _1744_10	NO aprobado SDM	
10	EX_05_110_1867_12	NO aprobado SDM	
11	EX_05_9 _1244_11_V5	NO aprobado SDM	
12	MV_05_122_1867_12	NO aprobado SDM	
13	MV_AV_BOYACA_941_09_V40_T	NO aprobado SDM	

Tabla 18 Estado de los diseños de Georreferenciación Cuenta 3
Fuente: propia

Para la aprobación del pago correspondiente a la georreferenciación, los planos récord y las planillas de obra deben cumplir con los parámetros establecidos y contar con la aprobación de la interventoría, así como con un concepto favorable por parte de la entidad.

En caso de que la georreferenciación no obtenga el visto bueno en una cuenta mensual, será necesario realizar las correcciones pertinentes y presentarla nuevamente en la cuenta siguiente.

Para proceder con el pago del mes, el 100 % de la georreferenciación debe contar con concepto favorable de verificación. En caso de no obtener la aprobación, se retendrá un 15 %

del pago, el cual será desembolsado en el mes siguiente una vez se cumplan los requisitos establecidos.

ACTIVIDAD	PORCENTAJE PARA PAGAR
Actividades Preliminares a la Implementación y Actividades de Implementación de los diseños de señalización	80%
Actividades de Georreferenciación (Elaboración de Planos récord y diligenciamiento de planillas de obra)	15%

Tabla 19 Porcentaje de pago por actividades ejecutadas
Fuente: propia

Para el presente mes, la georreferenciación ha sido aprobada en la cuenta anterior, por lo que se procederá con el pago de las Actividades Preliminares a la Implementación y las Actividades de Implementación de los diseños de señalización de la cuenta anterior y queda pendiente la de esta cuenta. Sin embargo, el pago correspondiente a esta cuenta las actividades de Georreferenciación (incluyendo la elaboración de planos récord y el diligenciamiento de planillas de obra) será retenido hasta su aprobación.

4.1.3.3 CUADRO DE CONTROL DE PLANOS RECORD EN UN DRIVE

Dentro de los requisitos establecidos para el proceso de facturación y pago en el contrato de obra pública No. 2024-3653, se otorga una importancia central a la entrega y validación de los planos récord, los cuales constituyen un insumo técnico fundamental para respaldar las cantidades ejecutadas y facturadas. El contratista está obligado a presentar dichos planos como condición previa e indispensable para el pago mensual en el área de actividades de Georreferenciación. Estos deben reflejar con exactitud los elementos implementados en campo, cumpliendo con los parámetros de dibujo, escala, simbología y ubicación espacial exigidos por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Asimismo, deben corresponder

plenamente con la información consignada en las planillas de obra, de forma que exista trazabilidad directa entre lo ejecutado físicamente y lo facturado.

Una vez elaborados, los planos récord deben contar con aprobación formal por parte de la interventoría del contrato, y adicionalmente, deben ser objeto de verificación técnica con concepto favorable emitido por la SDM. En caso de que la georreferenciación o los planos no obtengan este concepto, el pago correspondiente será suspendido hasta tanto se subsanen las observaciones y se logre la validación satisfactoria. Particularmente para el último mes de ejecución, se exige que el 100% de los elementos georreferenciados cuenten con este concepto favorable; de lo contrario, no se podrá tramitar el acta de pago final ni la liquidación del contrato.

Respecto a la forma de entrega, el contrato establece que los planos récord y sus respectivas planillas de obra deben ser organizados digitalmente en carpetas almacenadas en Google Drive, plataforma que facilita el acceso, revisión y control por parte de la entidad y la interventoría. Estas carpetas deben estar claramente identificadas según el ID de diseño de señalización vial y la fecha de corte correspondiente al mes de facturación, garantizando así una estructura documental coherente y fácil de consultar. El enlace de acceso a dichas carpetas debe ser compartido formalmente con la Secretaría Distrital de Movilidad y con la interventoría, como parte del conjunto documental requerido para habilitar el proceso de revisión y pago.

De manera similar, el contrato de interventoría No. 2024-3668 establece que los planos récord, junto con las planillas de obra, son parte esencial del proceso de control y seguimiento técnico. El interventor tiene la responsabilidad de verificar su contenido, avalar su correspondencia con lo ejecutado y emitir su concepto favorable. Además, deberá consolidar esta información en las actas de corte mensuales, las cuales son soporte fundamental para la cuenta de cobro por avance de obra. También en este contrato se reitera que los planos deben ser entregados en

formato digital, organizados y cargados en carpetas Drive, a las cuales debe acceder la entidad para efectos de validación y archivo.

Enlace del Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1iDiDy7Mc651q8Mom3vxzFExquvgbyH1c

4.1.4 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO – PMT

El seguimiento a los Planes de Manejo de Tráfico (PMT) se realiza con el fin de garantizar la adecuada implementación de las medidas de control vial necesarias para minimizar el impacto de las obras en la movilidad. La interventoría supervisa el cumplimiento de las condiciones establecidas en los PMT aprobados, verificando su correcta ejecución y la señalización correspondiente en los frentes de obra.

Dentro del seguimiento, se evalúan aspectos como la efectividad de los desvíos, la operatividad de la señalización temporal, el flujo vehicular y peatonal, y el cumplimiento de los protocolos de seguridad vial. Además, se identifican posibles afectaciones o inconsistencias que puedan generar riesgos para los usuarios de la vía y se plantean ajustes en coordinación con la autoridad competente.

ESTADO DE PMT OBRA				
SEMANA	**ID**	**PMT**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
3	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T3	EMERGENCIA	APROBADO	-
3	MV_05_122_1867_12	EMERGENCIA	APROBADO	-
3	EX_05_119_1867_12	EMERGENCIA	APROBADO	-
5	EX_05_93_1244_11	EMERGENCIA	APROBADO	-
5	EX_05_053_1744_10	EMERGENCIA	APROBADO	-
4	EX_05_110_1867_12	EMERGENCIA	APROBADO	-

Tabla 20 Estado de los PMT
Fuente: propia

Los reportes de seguimiento se incluyen en los informes mensuales de avance del proyecto, documentando hallazgos, mejoras implementadas y recomendaciones para optimizar la movilidad y seguridad en las áreas de intervención.

COI			CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		Dirección de la Obra		Autorización				
No	FECHA	REGISTRO	INICIO	FIN	INICIO	FIN	CARACTERISTICAS	LOCALIDAD	ESTADO	Fecha Inicio	Fecha Fin
EMERGENCIAS	03/04/25	764	5003438	5007936	AUTO AL LLANO (CL 84 SUR) KR 9BIS	AUTO AL LLANO (KR 1) CL 90D SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	03/04/2025	15/04/2025
EMERGENCIAS	03/04/25	765	5005454	50005302	AUTO AL LLANO (KR 1) CL 90D SUR	AUTO AL LLANO (KR 8 ESTE) CL 114 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	03/04/2025	15/04/2025
EMERGENCIAS	03/04/25	766	5007736	5007737	AUTO AL LLANO (KR 8 ESTE) CL 114 SUR	AUTO AL LLANO (KR 8 ESTE) 270m AL SUR DE LA TV 8 ESTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	03/04/2025	15/04/2025
EMERGENCIAS	03/04/25	767	5003438	5007936	AUTO AL LLANO (CL 84 SUR) KR 9BIS	AUTO AL LLANO (KR 1) CL 90D SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	03/04/2025	15/04/2025
EMERGENCIAS	03/04/25	768	5005454	50005302	AUTO AL LLANO (KR 1) CL 90D SUR	AUTO AL LLANO (KR 8 ESTE) CL 114 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	03/04/2025	15/04/2025
EMERGENCIAS	03/04/25	769	5007736	5007737	AUTO AL LLANO (KR 8 ESTE) CL 114 SUR	AUTO AL LLANO (KR 8 ESTE) 270m AL SUR DE LA TV 8 ESTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	03/04/2025	15/04/2025
14	03/04/25	9082	5005318	5004833	CL 91 SUR KR 2	CL 91 SUR KR 4A	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9083	5004896	5005669	CL 92B SUR KR 4ABIS	CL 92B SUR KR 1D	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9084	5003125	5002819	KR 14I DG 92 SUR	KR 14I AUTO AL LLANO (CL 84 SUR)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9085	5003125	5002819	KR 14I DG 92 SUR	KR 14I AUTO AL LLANO (CL 84 SUR)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9531	5004655	5005583	DG 99 SUR AV CARACAS (KR 14)	DG 99 SUR KR 6BIS	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9532	5005683	N/A	KR 6 CL 99 SUR	KR 6 CL 100 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9533	5004945	5005735	CL 97 SUR DG 99 SUR	CL 97 SUR KR 2A	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9534	5005657	5005033	KR 5 CL 99 SUR	KR 5 CL 94 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9535	5004764	N/A	KR 4C CL 94 SUR	KR 4C CL 93A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9537	5005456	5004949	KR 4 CL 97 SUR	KR 4 CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9540	5004773	N/A	CL 92B SUR KR 5	CL 92B SUR KR 4C	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025

COI			CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		Dirección de la Obra		Autorización				
No	FECHA	REGIS TRO	INICIO	FIN	INICIO	FIN	CARACTE RISTICAS	LOCAL IDAD	ESTADO	Fecha Inicio	Fecha Fin
14	03/04/25	9541	5004862	N/A	CL 92B SUR KR 4C	CL 92B SUR KR 4ABIS	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9542	5004870	5005214	CL 94 SUR KR 5	CL 94 SUR KR 4	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9543	5005756	5005613	KR 2 CL 97 SUR	KR 2 CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9544	5007944	N/A	KR 4A CL 90B SUR	KR 4A 50m AL SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9545	5004585	N/A	KR 4 CL 90 SUR	KR 4 20m AL NORTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9546	5004397	5004553	CL 89C SUR KR 4	CL 89C SUR 30m AL ORIENTE DE LA KR 2	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9547	5003723	5003673	CL 87B SUR TV 3A	CL 87B SUR TV 2C	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9548	5003181	5002765	KR 14L DG 92 SUR	KR 14L AUTO AL LLANO (CL 84 SUR)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9549	5003278	5003132	DG 92 SUR KR 14P	DG 92 SUR KR 14I	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9550	5003194	5003313	CL 92 SUR DG 92 SUR	CL 92 SUR KR 14D	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9551	5003293	5003582	CL 91A SUR KR 14D	CL 91A SUR AV CARACAS (KR 14)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9552	5003921	5004080	CL 93B SUR KR 14BBIS	CL 93B SUR AV CARACAS (KR 14)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9553	5003527	N/A	KR 14B CL 92 SUR	KR 14B CL 92A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9554	5003567	5003712	KR 14B CL 92A SUR	KR 14B CL 93A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9555	5003563	5004007	KR 14A CL 91A SUR	KR 14A CL 94 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9556	5004373	5004517	CL 96 SUR KR 14BBIS	CL 96 SUR AV CARACAS (KR 14)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9557	5004599	N/A	CL 97 SUR KR 14A	CL 97 SUR AV CARACAS (KR 14)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9558	5004442	5004372	KR 14A CL 97 SUR	KR 14A CL 95A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9559	5004279	5004109	KR 14A CL 95A SUR	KR 14A CL 94 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9560	5004443	5003780	KR 14BBIS CL 97 SUR	KR 14BBIS CL 93B SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9561	5003734	5003900	KR 14C CL 93B SUR	KR 14C CL 94A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9562	5003752	5004123	KR 14G CL 94 SUR	KR 14G CL 95B SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9563	5004269	5004171	CL 95B SUR KR 14BBIS	CL 95B SUR KR 14G	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9564	5004124	5003973	CL 95B SUR KR 14G	CL 95B SUR 30m AL OCCIDENTE DE LA KR 14R	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9565	5003901	5003870	CL 94A SUR KR 14C	CL 94A SUR KR 14G	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9566	5003841	N/A	CL 93BBIS SUR KR 14C	CL 93BBIS SUR KR 14BBIS	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025

COI			CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		Dirección de la Obra		Autorización				
No	FECHA	REGISTRO	INICIO	FIN	INICIO	FIN	CARACTERISTICAS	LOCALIDAD	ESTADO	Fecha Inicio	Fecha Fin
14	03/04/25	9567	5005128	N/A	TV 13 AV CARACAS (KR 14)	TV 13 KR 12	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9568	5004918	5005482	CL 943A SUR KR 4C	CL 943A SUR KR 3A	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9569	5005741	5005409	KR 2ABIS CL 97BIS SUR	KR 2ABIS CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9570	5005734	N/A	KR 2A CL 97 SUR	KR 2A CL 92B SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9572	5005485	5005364	KR 7B 50m AL SUR DE LA CL 100B SUR	KR 7B DG 99 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9573	5005414	N/A	KR 7A CL 100B SUR	KR 7A DG 99 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9574	5005477	N/A	KR 7 CL 100B SUR	KR 7 CL DG 99 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9575	5005506	N/A	KR 6B DG 99 SUR	KR 6B CL 100 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9576	5005575	N/A	CL 100 SUR KR 6B	CL 100 SUR 30m AL ORIENTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9577	5005764	N/A	CL 97BIS SUR KR 2ABIS	CL 97BIS SUR KR 2A	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9578	5005519	N/A	CL 97A SUR KR 5	CL 97A SUR KR 5A	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9580	5005079	5005205	CL 96A SUR KR 5	CL 96A SUR KR 4A	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9581	5005291	5005330	CL 96B SUR KR 4B	CL 96B SUR KR 4	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9582	5005393	N/A	CL 96C SUR KR 4B	CL 96C SUR KR 4	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9583	5005433	5005557	CL 96C SUR KR 4	CL 96C SUR KR 3B	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9584	5005432	N/A	KR 3D CL 94 SUR	KR 3D CL 96C SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9585	5005290	5005204	KR 4A CL 96B SUR	KR 4A CL 94 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9586	5005124	N/A	CL 96 SUR KR 4B	CL 96 SUR 30m AL ORIENTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9587	5005390	5005370	KR 3BBIS CL 93A SUR	KR 3BBIS CL 92B SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9588	5005331	N/A	KR 3C CL 93A SUR	KR 3C CL 92B SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9589	5005259	N/A	KR 3D CL 93A SUR	KR 3D CL 92B SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9590	5005374	N/A	CL 92 SUR KR 4	CL 92 SUR KR 3	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9591	5005298	N/A	CL 91B SUR KR 4	CL 91B SUR KR 3	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9592	5005196	N/A	CL 91A SUR KR 4	CL 91A SUR KR 3	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9593	5000069	N/A	CL 92 SUR KR 4	CL 92 SUR KR 4A	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9594	5000068	N/A	CL 91B SUR KR 4	CL 91B SUR KR 4A	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9595	5000068	N/A	CL 91A SUR KR 4A	CL 91A SUR KR 4	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9596	5004860	N/A	KR 4A CL 91 SUR	KR 4A CL 91A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9597	5005372	5005410	CL 91C SUR KR 3	CL 91C SUR KR 2ABIS	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025

COI			CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		Dirección de la Obra		Autorización				
No	FECHA	REGISTRO	INICIO	FIN	INICIO	FIN	CARACTERISTICAS	LOCALIDAD	ESTADO	Fecha Inicio	Fecha Fin
14	03/04/25	9598	5005371	N/A	KR 2B CL 91 SUR	KR 2B CL 91C SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9599	5005646	N/A	KR 1F CL 92B SUR	KR 1F 20m AL NORTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9600	5005781	N/A	KR 1F CL 92B SUR	KR 1F 20m AL SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9601	5004989	N/A	KR 2B CL 90B SUR	KR 2B 100m AL SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9602	5004883	N/A	KR 4 CL 90B SUR	KR 4 100m AL SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9603	5004795	5004646	KR 2B CL 90BIS SUR	KR 2B CL 89C SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9604	5004812	5004449	KR 2A CL 90BIS SUR	KR 2A DG 89A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9605	5004875	5004487	KR 2 CL 90BIS SUR	KR 2 DG 89A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9606	5004614	5004801	CL 90 SUR KR 4	CL 90 SUR AUTO AL LLANO (KR1)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9607	5004353	5009312	KR 4 DG 89A SUR	KR 4 CL 89C SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9608	5009640	N/A	KR 4 CL 89CSUR	KR 4 50m AL NORTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9609	5000521	N/A	KR 2B CL 87C SUR	KR 2B TV 2C	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9611	5009314	N/A	TV 4C CL 89 SUR	TV 4C DG 88 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9612	5004352	5004255	DG 89A SUR KR 4	DG 89A AUTO AL LLANO (KR1)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9613	5004352	5004255	DG 89A SUR KR 4	DG 89A AUTO AL LLANO (KR1)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9614	5004118	5004158	CL 89 SUR KR 4	CL 89 SUR KR 2A	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9615	5004296	5003924	KR 2A DG 89A SUR	KR 2A CL 87C SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9616	5004256	5003880	KR 2 DG 89A SUR	KR 2 CL 87C SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9617	5003942	5004029	CL 88 SUR DG 87D SUR	CL 88 SUR 20m AL ORIENTE DE LA KR 2	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9618	5000062 1	N/A	CL 87C SUR KR 2B	CL87C SUR 10m AL ORIENTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9619	5002954	N/A	DG 91A SUR KR 14Q	DG 91A SUR KR 14L	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9620	5003286	N/A	DG 92 SUR KR 14P	DG 92 30m AL OCCIDENTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9621	5000508 4	5009271	KR 14P DG 92 SUR	KR 14P DG 91C SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9622	5000508 2	5000508 3	KR 14P DG 92C SUR	KR 14P DG 92 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9623	5003336	5003328	DG 92C SUR KR 14P	DG 92C SUR KR 14L	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9624	5003493	N/A	KR 14L DG 92C SUR	KR 14L 40m AL SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9625	5003270	5003306	CL 91 SUR KR 14C	CL 91 SUR KR 14ABIS	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9626	5003315	5003384	CL 91BIS SUR KR 14C	CL 91BIS SUR KR 14ABIS	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025

COI			CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		Dirección de la Obra		Autorización				
No	FECHA	REGISTRO	INICIO	FIN	INICIO	FIN	CARACTERISTICAS	LOCALIDAD	ESTADO	Fecha Inicio	Fecha Fin
14	03/04/25	9627	5003344	5003606	CL 92 SUR KR 14D	CL 92 SUR KR 14BIS	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9628	5003528	5003722	CL 92A SUR KR 14C	CL 92A SUR AV CARACAS (KR 14)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9629	5003568	N/A	CL 92B SUR KR 14C	CL 92B SUR KR 14B	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9630	5003679	5003817	CL 92B SUR KR 14B	CL 92B SUR AV CARACAS (KR 14)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9631	5003761	5003903	CL 93 SUR KR 14B	CL 93 SUR AV CARACAS (KR 14)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9632	5003839	5003994	CL 93A SUR KR 14B	CL 93A SUR AV CARACAS (KR 14)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9633	5003314	5003483	KR 14B CL 91 SUR	KR 14B CL 92 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9634	5003675	N/A	KR 14BIS CL 92A SUR	KR 14BIS CL 92 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9635	5004008	5004151	CL 94 SUR KR 14BBIS	CL 94 SUR AV CARACAS (KR 14)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9636	5004110	5004258	CL 94A SUR KR 14BBIS	CL 94A SUR AV CARACAS (KR 14)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9637	5004167	5004363	CL 95 SUR KR 14BBIS	CL 95 SUR AV CARACAS (KR 14)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9638	5004280	5004422	CL 95A SUR KR 14BBIS	CL 95A SUR AV CARACAS (KR 14)	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9639	50000687	N/A	CL 93B SUR KR 14BBIS	CL 93B SUR KR 14C	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9640	5003655	N/A	CL 93B SUR KR 14C	CL 93B SUR KR 14G	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9641	5009278	N/A	KR 14C CL 93B SUR	KR 14C 30m AL NORTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9642	5004104	5004299	KR 14C CL 95 SUR	KR 14C CL 96A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9643	5003706	5004146	KR 14J CL 94 SUR	KR 14J CL 96A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9644	5003751	5004102	KR 14Q CL 94BIS SUR	KR 14Q CL 96A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9645	5003972	5007889	KR 14R CL 95A SUR	KR 14R CL 96A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9646	5004393	5000783 8	CL 96A SUR KR 14BBIS	CL 96A 97m AL OCCIDENTE DE LA KR 14R	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9647	5004169	5003871	CL 95A SUR KR 14BBIS	CL 95A SUR 28m AL OCCIDENTE DE LA KR 14R	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9648	5004086	5003849	CL 95 SUR KR 14BBIS	CL 95 SUR 30m AL OCCIDENTE DE LA KR 14Q	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9649	5003867	5003809	CL 94A SUR KR 14G	CL 94A SUR KR 14Q	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
14	03/04/25	9650	5003753	5003707	CL 94BIS SUR KR 14G	CL 94BIS SUR KR 14Q	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025

COI			CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		Dirección de la Obra		Autorización				
No	FECHA	REGISTRO	INICIO	FIN	INICIO	FIN	CARACTERISTICAS	LOCALIDAD	ESTADO	Fecha Inicio	Fecha Fin
14	03/04/25	9651	5003884	5003667	CL 94 SUR KR 14BBIS	CL 94 SUR KR 14J	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	04/04/2025	19/06/2025
15	10/04/25	9994	5003604	30000741	CL 91 SUR KR 12	CL 91 SUR KR 5	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10453	4000569	4000497	KR 6 AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR)	KR 6 CL 17A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10454	50005480	4000416	KR 6 CL 17A SUR	KR 6 CL 15 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10455	50005471	4000283	KR 6 CL 15 SUR	KR 6 CL 11 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10457	5004006	5004619	CL 93 SUR AV CARACAS (KR 14)	CL 93 SUR KR 5	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10458	5004611	5004542	KR 5 CL 93 SUR	KR 5 CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10459	5004564	5003613	KR 8 CL 94A SUR	KR 8 CL 87A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10460	5003756	5004045	CL 89 SUR KR 8	CL 89 SUR TV 4C	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10461	5004012	5003822	DG 88 SUR TV 4C	DG 88 SUR TV 4	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10462	5003743	N/A	CL 87B SUR TV 4	CL 87B SUR TV 3A	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10463	5003742	5004064	KR 10 CL 91 SUR	KR 10 CL 93 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10464	5004140	N/A	KR 8C CL 93 SUR	KR 8C CL 92ABIS SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10465	5003971	N/A	CL 92ABIS SUR KR 10	CL 92ABIS SUR KR 9B	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10466	5004121	5004149	CL 92ABIS SUR KR 8B	CL 92ABIS SUR KR 8	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10467	5003890	5004033	CL 91B SUR KR 10	CL 91B SUR KR 8	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10468	5003895	N/A	KR 8A CL 91 SUR	KR 8A 25m AL NORTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10469	5004152	5004711	KR 10 CL 93A SUR	KR 10 CL 96BIS SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10470	5003581	N/A	KR 13 CL 91A SUR	KR 13 20m AL NORTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10471	5003902	N/A	KR 13 CL 93 SUR	KR 13 15m AL NORTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10472	5003908	5003749	KR 12 CL 92B SUR	KR 12 CL 91B SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10473	5003946	N/A	CL 92C SUR KR 12	CL 92C SUR KR 13	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10474	5000040 0	N/A	KR 12 CL 91A SUR	KR 12 CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10475	5000062 4	5000062 5	KR 11 CL 91 SUR	KR 11 CL 91B SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10476	3000074 2	3000132 6	CL 91A SUR KR 13	CL 91A SUR KR 11	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10477	5003685	N/A	CL 91B SUR KR 13	CL 91B SUR KR 12	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10478	5003772	N/A	CL 91B SUR KR 10	CL 91B SUR KR 11	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10479	5003750	5003819	CL 92 SUR KR 13	CL 92 SUR KR 10	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10480	5003794	5003875	CL 92A SUR KR 13	CL 92A SUR KR 10	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025

COI			CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		Dirección de la Obra		Autorización				
No	FECHA	REGISTRO	INICIO	FIN	INICIO	FIN	CARACTERISTICAS	LOCALIDAD	ESTADO	Fecha Inicio	Fecha Fin
15	10/04/25	10481	5003851	5003927	CL 92ABIS SUR KR 13	CL 92ABIS SUR KR 10	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10482	5004114	5004343	CL 93A SUR KR 13	CL 93A SUR KR 8	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10483	5004153	5004385	CL 93ABIS SUR KR 13	CL 93ABIS SUR KR 8	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10484	5004341	5004427	CL 93B SUR KR 10	CL 93B SUR KR 8	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10485	5004387	5004506	CL 94 SUR KR 10	CL 94 SUR KR 8	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10486	5004436	5004565	CL 94A SUR KR 10	CL 94A SUR KR 8	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10487	5004435	5004206	KR 8C CL 94A SUR	KR 8C CL 93 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10488	5004188	N/A	CL 93B SUR AV CARACAS (KR 14)	CL 93B SUR KR 10	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10489	5004249	N/A	CL 94 SUR KR 13	CL 94 SUR KR 10	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10490	5004321	N/A	CL 94BIS SUR AV CARACAS (KR 14)	CL 94BIS SUR KR 10	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10491	5004376	N/A	CL 94A SUR KR 13	CL 94A SUR KR 10	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10492	5004432	N/A	CL 95 SUR KR 13	CL 95 SUR KR 10	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10493	5004509	N/A	CL 95BIS SUR KR 13	CL 95BIS SUR KR 10	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10494	5004577	N/A	CL 95A SUR KR 13	CL 95A SUR KR 10	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10495	5004645	N/A	CL 96 SUR KR 13	CL 96 SUR KR 10	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10496	5004666	N/A	CL 96BIS SUR KR 13	CL 96BIS SUR KR 12	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10497	5004749	N/A	KR 12 CL 96BIS SUR	KR 12 CL 96ASUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10498	5004750	N/A	CL 96A SUR KR 13	CL 96A SUR KR 12	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10499	5004088	N/A	KR 9B CL 93 SUR	KR 9B CL 92ABIS SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10500	5004183	N/A	KR 8B CL 93 SUR	KR 8B CL 92ABIS SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10501	5004223	N/A	KR 8A CL 93 SUR	KR 8A CL 92ABIS SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10502	5004483	N/A	KR 7B CL 93B SUR	KR 7B CL 93 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10503	5004534	N/A	KR 7A CL 93B SUR	KR 7A CL 93 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10504	5004578	N/A	KR 7 CL 93B SUR	KR 7 CL 93 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10505	5004624	N/A	KR 6A CL 93 SUR	KR 6A 20m AL SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10506	5004661	N/A	KR 7B CL 93B SUR	KR 7B 20m AL SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10507	50005213	N/A	KR 7A CL 93B SUR	KR 7A 20m AL SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10508	5004610	N/A	KR 7 CL 93B SUR	KR 7 20m AL SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025

COI			CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		Dirección de la Obra		Autorización				
No	FECHA	REGISTRO	INICIO	FIN	INICIO	FIN	CARACTERISTICAS	LOCALIDAD	ESTADO	Fecha Inicio	Fecha Fin
15	10/04/25	10509	5003981	N/A	CL 92A SUR KR 10	CL 92A SUR KR 9	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10510	5003931	N/A	CL 92 SUR KR 10	CL 92 SUR 25m AL ORIENTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10511	5003768	5003837	CL 91A SUR KR 10	CL 91A SUR KR 9	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10512	5003802	N/A	KR 9A CL 91A SUR	KR 9A CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10513	5003917	N/A	KR 8C CL 91B SUR	KR 8C CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10514	5003949	N/A	KR 8B CL 91B SUR	KR 8B CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10515	5003990	N/A	KR 8A CL 91B SUR	KR 8A CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10516	5004388	5004106	KR 7 CL 93 SUR	KR 7 CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10517	5004423	5004275	KR 6A CL 93 SUR	KR 6A CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10518	5004526	5004367	KR 5C CL 93 SUR	KR 5C CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10519	5004566	5004404	KR 5B CL 93 SUR	KR 5B CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10520	5004620	5004437	KR 5A CL 93 SUR	KR 5A CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10521	5004276	5004492	CL 92A SUR KR 7	CL 92A SUR KR 5BIS	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10522	5004337	N/A	CL 92B SUR KR 8	CL 92B SUR KR 7	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10523	5004285	N/A	CL 92ABIS SUR KR 8	CL 92ABIS SUR KR 7	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10524	5004173	N/A	CL 92 SUR KR 8	CL 92 SUR KR 7	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10525	5004139	N/A	CL 91B SUR KR 8	CL 91B SUR KR 7	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10526	5004107	N/A	CL 91A SUR KR 8	CL 91A SUR KR 7	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10527	5004038	N/A	KR 7A CL 91 SUR	KR 7A 25m AL NORTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10528	5003995	N/A	KR 7B CL 91 SUR	KR 7B 25m AL NORTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10529	5003587	N/A	KR 12 CL 91 SUR	KR 12 15m AL NORTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10530	5003603	N/A	KR 11 CL 91 SUR	KR 11 25m AL NORTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10531	5003698	N/A	CL 89 SUR KR 8	CL 89 SUR 30m AL OCCIDENTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10532	5003741	N/A	CL 88B SUR KR 8	CL 88B 25m AL ORIENTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10533	5003687	N/A	CL 88A SUR KR 8	CL 88A 25m AL ORIENTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10534	5003646	N/A	CL 88 SUR KR 8	CL 88 SUR KR 7	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10535	5004113	N/A	KR 10 CL 93 SUR	KR 10 CL 93A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10536	5003778	5003633	KR 9 CL 91 SUR	KR 9 60m AL NORTE DE LA CL 90 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10537	5004680	5004324	KR 6 CL 93B SUR	KR 6 CL 91 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025

COI			CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		Dirección de la Obra		Autorización				
No	FECHA	REGISTRO	INICIO	FIN	INICIO	FIN	CARACTERISTICAS	LOCALIDAD	ESTADO	Fecha Inicio	Fecha Fin
15	10/04/25	10538	5004484	5004681	CL 93B SUR KR 8	CL 93B SUR KR 6	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10539	50000675	N/A	KR 5BIS CL 91 SUR	KR 5BIS 25m AL SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
15	10/04/25	10540	5003653	N/A	KR 10 CL 91 SUR	KR 10 25m AL NORTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	11/04/2025	10/07/2025
16	16/04/25	10837	4000365	4000203	KR 8 CL 17 SUR	KR 8 AV FUCHA (CL 11 SUR)	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRIST OBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	10839	4000366	4000379	CL 17 SUR KR 8A	CL 17 SUR KR 7B	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRIST OBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	10840	5003438	5007936	AUTO AL LLANO (CL 84 SUR) KR 9BIS	AUTO AL LLANO (KR 1) CL 90D SUR	ANDÉNES Y CALZADA	CORRE DOR	SI	03/04/2025	15/04/2025
16	16/04/25	10841	5005454	50005302	AUTO AL LLANO (KR 1) CL 90D SUR	AUTO AL LLANO (KR 8 ESTE) CL 114 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	CORRE DOR	SI	03/04/2025	15/04/2025
16	16/04/25	10842	5007736	5007737	AUTO AL LLANO (KR 8 ESTE) CL 114 SUR	AUTO AL LLANO (KR 8 ESTE) 270m AL SUR DE LA TV 8 ESTE	ANDÉNES Y CALZADA	CORRE DOR	SI	03/04/2025	15/04/2025
16	16/04/25	10843	5003438	5007936	AUTO AL LLANO (CL 84 SUR) KR 9BIS	AUTO AL LLANO (KR 1) CL 90D SUR	ANDÉNES Y CALZADA	CORRE DOR	SI	03/04/2025	15/04/2025
16	16/04/25	10844	5005454	50005302	AUTO AL LLANO (KR 1) CL 90D SUR	AUTO AL LLANO (KR 8 ESTE) CL 114 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	CORRE DOR	SI	03/04/2025	15/04/2025
16	16/04/25	10845	5007736	5007737	AUTO AL LLANO (KR 8 ESTE) CL 114 SUR	AUTO AL LLANO (KR 8 ESTE) 270m AL SUR DE LA TV 8 ESTE	ANDÉNES Y CALZADA	CORRE DOR	SI	03/04/2025	15/04/2025
16	16/04/25	11176	4000284	N/A	KR 6 CL 12 SUR	KR 6 AV FUCHA (CL 11 SUR)	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRIST OBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11177	4000475	N/A	CL 17A SUR KR 6	CL 17A SUR KR 5BIS	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRIST OBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11178	4000446	N/A	CL 17 SUR KR 6	CL 17 SUR KR 5A	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRIST OBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11179	4000445	N/A	KR 5A CL 17 SUR	KR 5A CL 15 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRIST OBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11180	4000417	N/A	CL 15 SUR KR 5A	CL 15 SUR KR 6	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRIST OBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11181	4000329	4000242	CL 13 SUR KR 6	CL 13 SUR KR 8	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRIST OBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11182	4000221	N/A	CL 13 SUR AV FERNANDO MAZUERA (KR 10)	CL 13 SUR KR 8	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRIST OBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11183	4000483	4000543	CL 19 SUR KR 8A	CL 19 SUR KR 6	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRIST OBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11184	4000526	N/A	KR 7B CL 19 SUR	KR 7B 70m AL SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRIST OBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11185	4000546	N/A	KR 7 CL 19 SUR	KR 7 70m AL SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRIST OBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025

COI			CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		Dirección de la Obra		Autorización				
No	FECHA	REGISTRO	INICIO	FIN	INICIO	FIN	CARACTERISTICAS	LOCALIDAD	ESTADO	Fecha Inicio	Fecha Fin
16	16/04/25	11186	4000425	N/A	CL 18 SUR KR 8A	CL 18 SUR KR 8	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11187	4000378	N/A	KR 7B CL 17 SUR	KR 7B CL 15 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11188	4000347	4000358	CL 15 SUR KR 7B	CL 15 SUR KR 7	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11189	4000390	N/A	KR 7A CL 17 SUR	KR 7A CL 15 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11190	4000409	N/A	KR 7 CL 17 SUR	KR 7 CL 15 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11191	4007671	N/A	CL 18 SUR KR 6	CL 18 SUR 60m AL OCCIDENTE	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11192	4000349	4000297	CL 13A SUR KR 6	CL 13A SUR KR 7B	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11193	4000373	N/A	CL 13BIS SUR KR 6	CL 13BIS SUR KR 5A	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11194	4007405	N/A	CL 12 SUR KR 6	CL 12 SUR KR 5A	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11195	4000302	4000253	CL 12 SUR KR 6	CL 12 SUR KR 8	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11196	4000296	N/A	KR 7A CL 13A SUR	KR 7A CL 13 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11197	4000272	4000252	KR 7A CL 13 SUR	KR 7A AV FUCHA (CL 11 SUR)	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11198	4000322	N/A	KR 9A CL 17 SUR	KR 9A CL 15 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11199	4000338	N/A	KR 9 CL 17 SUR	KR 9 CL 15 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11200	4000352	N/A	KR 8A CL 17 SUR	KR 8A CL 15 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11201	4000278	4000295	CL 15 SUR KR 9A	CL 15 SUR KR 8A	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11202	5003731	5003708	KR 14F CL 94 SUR	KR 14F 10m AL NORTE DE LA CL 93D SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11203	5009387	5009388	KR 4C CL 94 SUR	KR 4C CL 93 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	18/04/2025	17/07/2025
16	16/04/25	11204	5003844	N/A	DG 87D SUR KR 2B	DG 87D SUR TV 2C	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	18/04/2025	17/07/2025
17	24/04/25	11461	4000682	4000618	KR 6 CL 24 SUR	KR 6 CL 22A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11462	4000590	N/A	KR 6 CL 22A SUR	KR 6 AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR)	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	18/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11463	4000485	4000570	AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR) KR 9A	AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR) KR 6	ANDÉNES Y CALZADA	CORRE DOR	SI	18/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11464	4000585	4000782	AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR) KR 6	AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR) 40m AL ORIENTE DE LA CL 19 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	CORRE DOR	SI	18/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11465	4001050	4001436	CL 30A SUR KR 7	CL 30A SUR KR 3	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025
17	24/04/25	11466	4001478	4001253	KR 5A CL 31 SUR	KR 5A CL 30A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025

COI			CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		Dirección de la Obra		Autorización				
No	FECHA	REGISTRO	INICIO	FIN	INICIO	FIN	CARACTERISTICAS	LOCALIDAD	ESTADO	Fecha Inicio	Fecha Fin
17	24/04/25	11467	4001540	4007312	KR 3 CL 30C SUR	KR 3 CL 29 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025
17	24/04/25	11468	4001520	4001604	CL 30A SUR KR 3	CL 30A SUR KR 2	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025
17	24/04/25	11734	4001108	N/A	CL 30B SUR KR 7A	CL 30B SUR KR 6	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025
17	24/04/25	11735	4001167	4001254	CL 30C SUR KR 7A	CL 30C SUR KR 5A	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025
17	24/04/25	11736	4001235	4001107	KR 6 CL 30D SUR	KR 6 CL 30A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025
17	24/04/25	11737	4001407	N/A	KR 3B CL 30B SUR	KR 3B CL 30A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025
17	24/04/25	11738	4001465	4001498	CL 30B SUR KR 3B	CL 30B SUR KR 3	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025
17	24/04/25	11739	4001464	N/A	KR 3A CL 30B SUR	KR 3A CL 30A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025
17	24/04/25	11740	4001570	N/A	KR 2B CL 30B SUR	KR 2B CL 30A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025
17	24/04/25	11741	4001543	4001476	KR 2A CL 30A SUR	KR 2A CL 28B SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025
17	24/04/25	11742	4001477	N/A	CL 29 SUR KR 3	CL 29 SUR KR 2A	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025
17	24/04/25	11743	4001507	N/A	CL 28BBIS SUR KR 2A	CL 28BBIS SUR KR 2	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025
17	24/04/25	11744	4001550	N/A	CL 29A SUR KR 2A	CL 29A SUR KR 2	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	15/04/2025	29/04/2025
17	24/04/25	11745	4000630	4000608	KR 4 AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 SUR)	KR 4 CL 19A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	25/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11746	4000609	N/A	CL 19ABIS SUR KR 4	CL 19ABIS SUR 30m AL OCCIDENTE	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	25/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11747	4000566	N/A	CL 19A SUR KR 6	CL 19A SUR KR 5A	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	25/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11748	4000566	N/A	CL 19A SUR KR 6	CL 19A SUR KR 5A	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	25/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11749	4000711	N/A	CL 23 SUR KR 6	CL 23 SUR 60m AL ORIENTE	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	25/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11750	4000660	N/A	CL 22C SUR KR 6	CL 22C 60m AL ORIENTE	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	25/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11751	4000591	4000623	CL 22A SUR KR 6A	CL 22A SUR KR 5A	ANDÉNES Y CALZADA	SAN CRISTOBAL	SI	25/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11752	5003957	5003909	CL 92B SUR KR 10	CL 92B SUR KR 13	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	25/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11754	5003836	5003889	KR 9 CL 91 SUR	KR 9 CL 91B SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	25/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11755	5000045	N/A	KR 4P CL56 SUR	KR 4P 40m AL NORTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	25/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11756	5000050	N/A	KR 4P CL56 SUR	KR 4P DG 56A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	25/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11757	5000058	N/A	KR 4M CL 56 SUR	KR 4M DG 56A SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	25/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11758	5000066	N/A	KR 4L CL 56 SUR	KR 4L CL 57 SUR	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	25/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11759	5000121	N/A	KR 3D CL 54G SUR	KR 3D 50m AL NORTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	25/04/2025	24/07/2025
17	24/04/25	11760	5005299	N/A	CL 91B SUR KR 14D ESTE	CL 91B SUR KR 14F ESTE	ANDÉNES Y CALZADA	USME	SI	25/04/2025	24/07/2025

Tabla 21 PMT´s tramitados en el periodo

Fuente: propia

De acuerdo con lo estipulado en el manual de interventoría, se llevó a cabo el seguimiento correspondiente a los PMT solicitados por el contratista, así como a los COI publicados o remitidos por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). El detalle del seguimiento realizado por la interventoría durante el mes se encuentra consignado en el **Anexo 28**

4.1.5 RELACIÓN DE LLUVIAS

El reporte de lluvias constituye un elemento clave en el seguimiento del avance de la obra, ya que permite evaluar su impacto en la ejecución de las actividades programadas. Para ello, se lleva a cabo un registro diario por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) y del contrato de obra, documentando las jornadas de trabajo afectadas por precipitaciones.

Durante el periodo reportado por la interventoría, se realizó un seguimiento detallado que incluye la cantidad de jornadas impactadas, el porcentaje de afectación en la programación y las medidas implementadas para mitigar posibles retrasos. Asimismo, se analizó la influencia de las condiciones climáticas en la calidad de los trabajos ejecutados y en la seguridad del personal en obra.

Dado que las condiciones climáticas inciden directamente en la ejecución de las actividades, en el **Anexo 5** del presente informe se adjunta la relación de días afectados por lluvia en cada una de las zonas de intervención. A continuación, se presenta una gráfica con las precipitaciones registradas durante el periodo reportado.

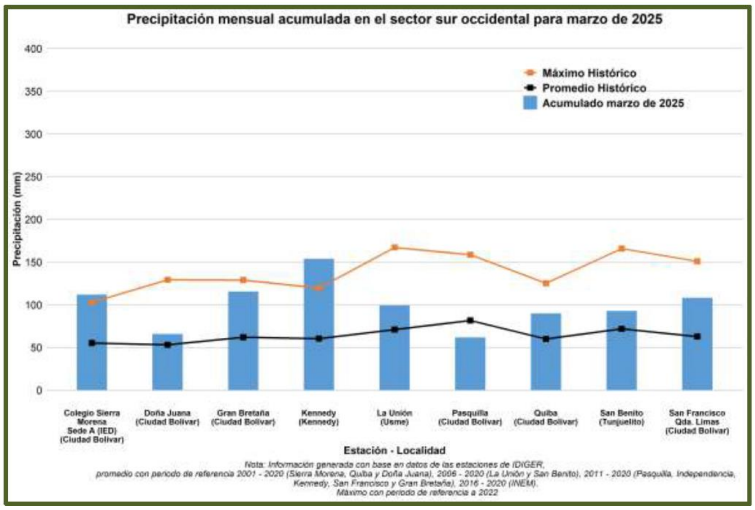


Ilustración 3 Comportamiento de las lluvias para las estaciones del sector Suroriental para marzo 2025

Fuente: IDIGER 2025

Durante el mes de abril de 2025, no incluyó la gráfica correspondiente al mes de abril ya el IDIGER no reporto su Boletín mensual sobre las condiciones hidrometeorológicas de la ciudad de Bogotá D.C.

En la siguiente tabla es suministrada por la interventoría en su seguimiento diario

FECHA (DD/MM/AA)	LLUVIAS	HORA INICIO (Diurno / Nocturno)	DURACION (HORAS)	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO
martes, 25 de marzo de 2025	NO	Diurna			
	NO	Nocturna			
miércoles, 26 de marzo de 2025	NO	Diurna			
	NO	Nocturna			
jueves, 27 de marzo de 2025	NO	Diurna			

	NO	Nocturna			
viernes, 28 de marzo de 2025	SI	Diurna	3	LLUVIA LIGERA	VERTICAL
	SI	Nocturna	2	LLUVIA LIGERA	HORIZONTAL
sábado, 29 de marzo de 2025	NO	Diurna			
	NO	Nocturna			
domingo, 30 de marzo de 2025	SI	Diurna	4	LLUVIA MODERADA	VERTICAL
	SI	Nocturna	5	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
lunes, 31 de marzo de 2025	SI	Diurna	3	LLUVIA MODERADA	VERTICAL
	SI	Nocturna	6	LLUVIA FUERTE	HORIZONTAL
martes, 01 de abril de 2025	NO	Diurna			
	NO	Nocturna			
miércoles, 02 de abril de 2025	NO	Diurna			
	NO	Nocturna			
jueves, 03 de abril de 2025	NO	Diurna			
	SI	Nocturna	4	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
viernes, 04 de abril de 2025	SI	Diurna	2	LLUVIA MODERADA	VERTICAL
	SI	Nocturna	4	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
sábado, 05 de abril de 2025	SI	Diurna	5	LLUVIA MODERADA	VERTICAL
	SI	Nocturna	3	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
domingo, 06 de abril de 2025	SI	Diurna	5	LLUVIA MODERADA	VERTICAL
	SI	Nocturna	4	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
lunes, 07 de abril de 2025	NO	Diurna			

	NO	Nocturna			
martes, 08 de abril de 2025	SI	Diurna	3	LLUVIA MODERADA	VERTICAL
	SI	Nocturna	2	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
miércoles, 09 de abril de 2025	SI	Diurna	2	LLUVIA MODERADA	VERTICAL Y HORIZONTAL
	SI	Nocturna	3	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
jueves, 10 de abril de 2025	SI	Diurna	4	LLUVIA MODERADA	VERTICAL
	SI	Nocturna	1	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
viernes, 11 de abril de 2025	SI	Diurna	2	LLUVIA MODERADA	VERTICAL
	NO	Nocturna			
sábado, 12 de abril de 2025	NO	Diurna			
	NO	Nocturna			
domingo, 13 de abril de 2025	NO	Diurna			
	NO	Nocturna			
lunes, 14 de abril de 2025	NO	Diurna			
	NO	Nocturna			
martes, 15 de abril de 2025	NO	Diurna			
	NO	Nocturna			
miércoles, 16 de abril de 2025	NO	Diurna			
	SI	Nocturna	3	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
jueves, 17 de abril de 2025	SI	Diurna	4	LLUVIA MODERADA	VERTICAL
	SI	Nocturna	3	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
viernes, 18 de abril de 2025	SI	Diurna	2	LLUVIA MODERADA	VERTICAL

	SI	Nocturna	3	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
sábado, 19 de abril de 2025	SI	Diurna	4	LLUVIA MODERADA	VERTICAL
	NO	Nocturna			
domingo, 20 de abril de 2025	SI	Diurna	2	LLUVIA MODERADA	VERTICAL
	SI	Nocturna	2	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
lunes, 21 de abril de 2025	SI	Diurna	3	LLUVIA MODERADA	VERTICAL
	SI	Nocturna	4	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
martes, 22 de abril de 2025	SI	Diurna	5	LLUVIA MODERADA	VERTICAL
	SI	Nocturna	6	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
miércoles, 23 de abril de 2025	NO	Diurna			
	SI	Nocturna	4	LLUVIA MODERADA	HORIZONTAL
jueves, 24 de abril de 2025	SI	Diurna	3	LLUVIA MODERADA	VERTICAL
	NO	Nocturna			

Tabla 22 Registro de lluvias presentadas en el periodo
Fuente: propia

4.1.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico es un elemento fundamental en la supervisión de la obra, ya que permite evidenciar las labores realizadas antes, durante y después de la implementación de señalización. Para ello, se requiere la recopilación de imágenes en cada visita o inspección de campo. Este registro debe estar organizado en carpetas por localidad y subcategoría,

En el **Anexo 14** se presenta el registro fotográfico de las labores realizadas durante la ejecución del contrato, como parte del seguimiento a las Actividades de Obra adelantadas por el Contratista en el periodo reportado.

En los informes mensuales de interventoría se incluyó un apartado destinado a documentar el seguimiento a la implementación y calidad de los stickers de identificación utilizados en la señalización. Este apartado contiene el respectivo registro fotográfico y la certificación del material empleado en dichos elementos.

DISEÑO / ID	MV_05_122_1867_12	**FECHA**	20/05/2025
LOCALIDAD	USME	**UPZ**	ALFONSO LOPEZ
			
LOCALIZACION	AV AL LLANO ENTRE CLL 90 B SUR Y CLL 90 BIS SUR	LOCALIZACION	AV AL LLANO ENTRE CLL 90 B SUR Y CLL 90 BIS SUR
SENTIDO	NORTE-SUR	SENTIDO	NORTE-SUR
INTERVENCION	ANDEN	INTERVENCION	ANDEN

DISEÑO / ID	EX_05_053_1744_CTA3	**FECHA**	25/04/2025
LOCALIDAD	USME	**UPZ**	ALFONSO LOPEZ
			
LOCALIZACION	CL 81 SUR ENTRE KR 3 ESTE Y KR 6B	LOCALIZACION	CL 81 SUR ENTRE KR 3 ESTE Y KR 6B
SENTIDO	ORIENTE-OCCIDENTE	SENTIDO	ORIENTE-OCCIDENTE
INTERVENCION	CALZADA	INTERVENCION	CALZADA

Tabla 23 Registro fotográfico de los principales ID

4.1.6.1 ADHESIVO DE IDENTIFICACIÓN (STICKER)

se establece que todas las señales verticales instaladas deberán contar con un adhesivo de identificación (Sticker) que cumpla con el modelo e información definidos por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Este adhesivo es de uso obligatorio y forma parte de los requerimientos técnicos de instalación, ya que permite la trazabilidad y verificación de cada elemento de señalización colocado en vía. Además, se aclara que el diseño, contenido gráfico e información impresa en el Sticker puede estar sujeto a cambios conforme a las directrices que emita el área de comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por lo cual su elaboración y aplicación deben coordinarse previamente con la Entidad. La presencia del adhesivo en las señales es indispensable para su validación y recepción por parte de la interventoría y la SDM, y su ausencia podría considerarse un incumplimiento contractual en los términos técnicos establecidos.

Para asegurar la calidad, durabilidad y cumplimiento técnico del adhesivo de identificación (sticker) utilizado en señales verticales viales, se pueden realizar varios ensayos técnicos y de laboratorio, alineados con normas nacionales (ICONTEC) e internacionales (ASTM, ISO). A continuación, se detallan los principales ensayos aplicables:





Tabla 24 Adhesivo de identificación (sticker)

En el **Anexo 14** se deja el registro fotográfico de las señales instaladas con sticker cumpliendo con lo establecido en el Anexo técnico.

4.1.7 SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.

Los factores de ponderación de calidad en el contrato SDM N° 2024-3653 están orientados a garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos en la ejecución de las actividades de señalización vial.

NO.	FACTOR	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
1	FACTOR DE CALIDAD FORMATO 7C - PLAN DE CALIDAD	PLAN DE CALIDAD ESPECÍFICO PARA EL PROYECTO, ELABORADO CONFORME A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS NTC ISO 9001:2015 Y NTC ISO 10005:2018.	EL PLAN DE CALIDAD, EL CUAL FUE REMITIDO A LA SDM JUNTO CON LOS DOCUMENTOS CONTRA LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. ASÍ MISMO SE CONTINUA CON LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO MENSUALMENTE, COMO SE EVIDENCIA EN LOS ANEXOS
2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CONTRATO NACIONAL	PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA EN COLOMBIA: EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EMITIDO POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. PARA QUE EL PROPONENTE EXTRANJERO OBTENGA PUNTAJE POR TRATO NACIONAL DEBE ACREDITAR QUE LOS SERVICIOS SON ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS MENCIONADOS EN LA SECCIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, INFORMACIÓN QUE SE ACREDITARÁ CON LOS DOCUMENTOS QUE APORTE EL PROPONENTE EXTRANJERO PARA ACREDITAR SU DOMICILIO.	EN EL ANEXO SE ENCUENTRA LOS DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN
3	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FORMATO 8A- VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LA ENTIDAD ASIGNARÁ UN (1) PUNTO AL PROPONENTE QUE ACREDITE EL NÚMERO MÍNIMO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ACUERDO CON EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE SU PERSONAL EN LOS TÉRMINOS	EN EL ANEXO SE ADJUNTA CERTIFICADO DE VINCULACIÓN Y LAS PLANILLAS DE PAGO DEL MES
4	PLAN DE CALIDAD (ISO 9001:2015, ISO 10005:2018)	EL CONTRATISTA PRESENTÓ EL PLAN CONFORME A LAS NORMAS. INCLUYE PROCESOS DE INSPECCIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO E INDICADORES DE DESEMPEÑO.	SE REVISÓ EL DOCUMENTO Y SE VERIFICÓ SU IMPLEMENTACIÓN EN CAMPO. SE REALIZAN AUDITORÍAS PERIÓDICAS Y SEGUIMIENTO MENSUAL A TRAVÉS DE LOS INFORMES PRESENTADOS.
5	CONTROL DE MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS	SE HAN EJECUTADO CONTROLES A LA MEZCLA DE PINTURA, ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.	SE DOCUMENTARON INSPECCIONES EN CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO. SE REGISTRAN HALLAZGOS Y SE SOLICITAN ACCIONES CORRECTIVAS CUANDO SE DETECTAN DESVIACIONES.
6	SEÑALES VERTICALES	EVALUACIÓN DE SOLDADURA, LIMPIEZA, PINTURA Y MONTAJE. SE IDENTIFICARON ALGUNAS DEFICIENCIAS EN LA LIMPIEZA DE LÁMINAS.	SE SOLICITÓ AL CONTRATISTA REFORZAR LOS CONTROLES DE CALIDAD EN ESTOS PROCESOS. SE HARÁ SEGUIMIENTO EN LAS PRÓXIMAS VISITAS DE OBRA.
7	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	EL PLAN INCLUYE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PERO NO SE EVIDENCIA SU IMPLEMENTACIÓN COMPLETA.	SE SOLICITÓ CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES REALIZADAS Y POR EJECUTAR. SE VERIFICARÁ ASISTENCIA Y PERTINENCIA DEL CONTENIDO.
8	GESTIÓN DOCUMENTAL Y TRAZABILIDAD	EL SISTEMA DE GESTIÓN INCLUYE FORMATOS DE SEGUIMIENTO Y TRAZABILIDAD DE MEDICIONES, SIN EMBARGO, ALGUNOS REGISTROS PRESENTABAN INCONSISTENCIAS.	SE RECOMENDÓ ESTANDARIZAR LOS REGISTROS Y CAPACITAR AL PERSONAL RESPONSABLE. LA INTERVENTORÍA REVISARÁ LOS FORMATOS EN CADA ENTREGA MENSUAL.

NO.	FACTOR	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
9	MATRIZ DE COMUNICACIONES	SE ENCUENTRA DEFINIDA Y EN USO. SIN EMBARGO, NO SIEMPRE SE EVIDENCIAN RESPUESTAS OPORTUNAS ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA.	SE ENFATIZÓ LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS TIEMPOS DE RESPUESTA. SE HARÁ SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LAS ACTAS DE REUNIÓN Y CORREOS INSTITUCIONALES.
10	SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	SE CUENTA CON FORMATOS ESTABLECIDOS, PERO NO TODOS LOS PROVEEDORES HAN SIDO EVALUADOS FORMALMENTE.	SE SOLICITÓ CONSOLIDADO DE EVALUACIONES REALIZADAS. SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO COMO PARTE DEL CONTROL DE CALIDAD DE SUMINISTROS.
11	MATRIZ DE RIESGOS	SE IDENTIFICARON RIESGOS PERTINENTES, INCLUYENDO FALLAS EN MAQUINARIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS. NO OBSTANTE, ALGUNAS ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN AÚN NO ESTÁN CLARAMENTE DEFINIDAS.	SE RECOMENDÓ FORTALECER LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y ACTUALIZAR LA MATRIZ DE RIESGOS DE FORMA PERIÓDICA. SE VERIFICARÁ SU INTEGRACIÓN CON EL SEGUIMIENTO DE OBRA.
12	AUDITORÍAS INTERNAS	SE REPORTÓ LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS, PERO SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL COMPLETA DE HALLAZGOS Y ACCIONES TOMADAS.	SE SOLICITÓ AL CONTRATISTA PRESENTAR INFORMES DETALLADOS DE AUDITORÍA INTERNA CON PLAN DE MEJORA ASOCIADO. SE INCLUIRÁ REVISIÓN EN LOS COMITÉS TÉCNICOS.
13	CONTROL DE PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO	EXISTE UN PLAN DE CONTROL, PERO EN ALGUNOS CASOS NO SE HAN EJECUTADO LAS FRECUENCIAS INDICADAS.	SE EXIGIÓ EL CUMPLIMIENTO RIGUROSO DE LOS PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO ESTABLECIDOS EN EL PLAN. LA INTERVENTORÍA VALIDARÁ CUMPLIMIENTO EN CADA FRENTE DE TRABAJO.
14	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	BASADO EN EL PROMEDIO DE CONTRATOS VÁLIDOS NO SUBSANADOS REGISTRADOS EN EL RUP	SE ENCUENTRAN EN EL SECOP
15	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	5 PUNTOS POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL Y 5 POR FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	EN EL ANEXO SE ENCUENTRA LOS DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN
16	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	SE EVALÚAN COMPROMISOS AMBIENTALES EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	EN EL ANEXO SE ENCUENTRA LOS DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN
17	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	SERVICIOS CON ORIGEN NACIONAL SEGÚN LOS CRITERIO	EN EL ANEXO SE ENCUENTRA LOS DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN
18	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACREDITADO MEDIANTE FORMATO ESPECÍFICO Y VINCULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA.	EN EL ANEXO SE ENCUENTRA LOS DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN
19	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	APLICA SI EL PROPONENTE ACREDITA ESTA CALIDAD Y ESTÁ DOMICILIADO EN COLOMBIA.	EN EL ANEXO SE ENCUENTRA LOS DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN
20	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	ACREDITADO MEDIANTE RUP VIGENTE Y EN FIRME.	SE ENCUENTRAN EN EL SECOP

Tabla 25 Factores de ponderación de calidad
Fuente: propia

En el **Anexo 13 y el Anexo 20** están los documentos "Plan de Calidad" está relacionado con la implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en Bogotá, D.C., para el contrato

Organización Unión Temporal Ecoseñalización: Presenta el organigrama del equipo responsable, incluyendo roles como el Director de Proyecto, Coordinador de Obra, Ingenieros Residentes y otros especialistas.

Selección y Evaluación de Proveedores: Un formato para la selección y evaluación de proveedores basado en criterios como experiencia, cumplimiento de plazos, calidad de productos y actitud.

Matriz de Riesgos: Identifica riesgos internos y externos, como incumplimiento en pagos, escasez de materiales, errores en documentos, fallas en maquinaria, y factores climáticos. También se presentan estrategias de mitigación.

Plan de Control de Calidad: Especifica puntos de inspección y ensayo, control de calidad en materiales y procesos, frecuencia de inspección y responsables de ejecución y aprobación.

4.1.7.1 SEGUIMIENTO Y CONTROL AL STOCK DE SEÑALES VERTICALES

Atendiendo lo exigido en el 3.1. ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO . "69. Velar por que el contratista mantenga el stock de señales verticales solicitado, de acuerdo con los códigos y cantidades requeridas por la Entidad. Se debe reportar en el informe mensual su estado, informando su rotación." del Anexo Técnico de Interventoría. Se debe reportar en el informe mensual su estado, informando su rotación"; se verificó que el contratista mantenga el stock de señales verticales solicitado, de acuerdo con los códigos y cantidades requeridas por la Entidad.

El contratista debe mantener un stock mínimo de 135 señales verticales, conforme al número y tipo especificado en el cuadro correspondiente. Este inventario será utilizado para atender de manera oportuna los compromisos relacionados con la señalización, así como para dar respuesta a los requerimientos que formule la Entidad.

El stock deberá conservarse durante al menos el 90% del plazo de ejecución del contrato, o hasta que la Entidad determine lo contrario. En caso de presentarse una adición al contrato, el contratista deberá garantizar la permanencia del stock en los términos establecidos.

Una vez superado el 90% del plazo contractual, las señales almacenadas podrán ser empleadas en la implementación de diseños pendientes. Si, de manera excepcional, aún se cuenta con señales remanentes al finalizar la ejecución, estas deberán ser entregadas al almacén de la Entidad como suministro, en cumplimiento de lo estipulado en los ítems 1, 2 y 3 del presupuesto oficial.

Código	Tipo	Tamaño	Cantidad
SR-01	Sencilla	60 cm	20
SR-18	Sencilla	60 cm	10
SR-28	Sencilla	60 cm	20
SR-38	Sencilla	75x25 cm	15
SR-30 (30)	Sencilla	60 cm	15
SP-47/SR-30 (30KPH)	Doble	60 cm	15
SP-46/SR-30 (30KPH)	Doble	60 cm	15
SRB-01	Sencilla	45 cm	5
SRB-02	Sencilla	45 cm	5
SRC-03	Sencilla	45 cm	5
SPB-46A	Sencilla	45 cm	5
SPC-01	Sencilla	45 cm	5

Tabla 26 Stock mínimo de señales verticales

La interventoría hace seguimiento mensual, del cual el contratista al final del mes mantiene el stock mínimo de 135 señales verticales de acuerdo con lo exigido. En la siguiente tabla se mostrará las señales verticales de stock instaladas en el presente periodo, las cuales el contratista repondrá conforme su instalación; es de aclarar que para este periodo se realizó instalación de señales correspondientes al stock.

La Interventoría verifica en el **Anexo 21** sobre la bodega del Contratista el seguimiento de la fabricación y existencia de la cantidad mínima de señales requeridas para atender

oportunamente los compromisos y emergencias que se llegaren a presentar durante la ejecución del Contrato de obra.

4.1.8 SEGUIMIENTO A VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

Durante el periodo reportado, la Unión Temporal Eco Señalización 2024 ha dado cumplimiento al componente de inclusión laboral de población vulnerable, en concordancia con la normativa vigente y lo estipulado en la minuta contractual. De un total de 77 trabajadores vinculados al proyecto, el 16,88% corresponde a mujeres, el 6,49% a mujeres cabeza de hogar, el 5,19% a personas desplazadas por la violencia, el 1,30% a personas en situación de pobreza extrema, el 1,30% a personas con discapacidad y el 1,30% a padres cabeza de familia sin cónyuge.

En términos de cumplimiento normativo, los porcentajes mínimos establecidos en el anexo técnico del contrato son: contratación de personal femenino (13,8%), contratación de mujeres no calificadas (5%), vinculación de población vulnerable (5%) y contratación de jóvenes entre 18 y 28 años (5%), conforme a lo dispuesto por los Decretos 634 de 2023, 380 de 2015 y el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021.

En consecuencia, se evidencia un cumplimiento efectivo de los porcentajes requeridos para los grupos de interés priorizados. Asimismo, se resalta la vinculación de una persona en condición de discapacidad, el señor Wilmer Sierra Baraceta, quien se desempeña como conductor en jornada diurna desde el inicio del contrato, reforzando el compromiso del proyecto con la inclusión laboral de personas con condiciones particulares de vulnerabilidad.

Estos resultados reflejan el compromiso de la Unión Temporal con los lineamientos de equidad, inclusión y enfoque diferencial establecidos en la normativa aplicable, así como con el cumplimiento contractual en materia de responsabilidad social laboral.

En el **Anexo 13** de presente informe, se adjuntan certificado de personal femenino.

Estas acciones forman parte de la estrategia de gestión social del contrato, que busca no solo garantizar el cumplimiento normativo, sino también contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables de Bogotá.

5. ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

El estado y avance presupuestal del contrato de obra de señalización se monitorea a través de informes periódicos que incluyen la verificación del valor ejecutado, el saldo por ejecutar y la proyección financiera de la zona.

Cada zona cuenta con un presupuesto asignado, el cual se distribuye en función del avance físico de la obra. Para ello, se llevan a cabo comités de seguimiento presupuestal en los que la interventoría presenta un informe detallado sobre la ejecución financiera del contrato, incluyendo el valor programado, ejecutado y en ejecución, así como el valor estimado de las actividades pendientes.

Adicionalmente, los informes de avance deben discriminar los recursos utilizados en cada localidad, especificando los montos destinados a señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad vial. También se deben incluir reportes de días de trabajo programados, ejecutados y afectados por factores externos como condiciones climáticas.

El seguimiento presupuestal se lleva a cabo en paralelo con la evaluación del progreso físico de la obra, permitiendo tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos y la optimización de la ejecución del contrato.

5.1 BALANCE FINANCIERO ZONA SUR-ORIENTE.

El balance financiero del contrato de obra se lleva a cabo a través de la consolidación de información sobre la ejecución presupuestal y los pagos efectuados durante la vigencia del contrato. Este balance se documenta con la cuenta de cobro, la cual refleja las sumas de dinero recibidas por el contratista, las obligaciones cumplidas y cualquier saldo pendiente.

El balance financiero actualizado, en el cual se detallan aspectos como el presupuesto inicial, el valor del contrato, las actas de corte radicadas, los valores ejecutados, las fechas de pago y el saldo por ejecutar. Este informe debe incluir un cuadro resumen mensual, que hace parte de los soportes de la cuenta de cada mes.

Adicionalmente, el balance financiero debe contemplar cualquier trámite de contratos adicionales, modificaciones de cantidades de obra y aprobación de precios para actividades no previstas.

5.1.1 AVANCE PRESUPUESTAL DE OBRA.

A continuación, se presentan tablas con los valores de facturación realizada al mes de ejecución del contrato de obra:

CTA	PERIODO	COSTOS DIRECTOS	AIU (32%)	SUMINISTRO	RETENCIÓN 5%	GEORREFERENCIACION	VALOR TOTAL ACTA	RETEGARANTÍA 5%	VALOR FACTURADO	TOTAL A GIRAR	ESTADO
1	24-ENE-25 24-FEB-25	$ 609.702.448	$ 195.104.783	$ 88.935.514	$ 4.446.776	$ 120.721.085	$ 804.807.231	$ 38.651.083	$ 773.021.660	$ 734.370.577	PAGO
2	24-ENE-25 24-FEB-26	$ 701.449.779	$ 224.463.929	$ 19.953.558	$ 997.678	$ 134.727.644	$ 925.913.708	$ 46.593.035	$ 931.860.707	$ 885.267.672	PAGO
3	24-MAR-25 24-ABR-26	$ 979.939.498	$ 313.580.639	$ 0	$ 0	$ 194.028.021	$ 1.293.520.137	$ 61.710.988	$ 1.234.219.760	$ 1.172.508.772	EN TRAMITE
Total				**$ 108.889.072**		**$ 255.448.729**	**$ 1.730.720.939**				

FACTURADO DEL MES	$ 1.234.219.760	6,57%

TOTAL ACUMULADO	$ 3.024.241.076	16,11%
SALDO POR FACTURAR	$ 15.747.232.352	83,89%

Tabla 27 Control presupuestal del contrato de obra
Fuente: propia

5.1.1.1 AVANCE PRESUPUESTAL DE GEORREFERENCIACIÓN OBRA.

En el marco de los contratos suscritos con la Secretaría Distrital de Movilidad, la georreferenciación constituye una actividad crítica para el control técnico de la señalización vial implementada. Su reconocimiento económico se encuentra debidamente regulado, tanto en términos de su valor porcentual dentro del pago mensual como en los requisitos exigidos para su validación y autorización de desembolso.

En el contrato de obra No. 2024-3653, se establece que las actividades de georreferenciación serán pagadas como parte del avance mensual, representando un 15% del total del pago correspondiente a las actividades ejecutadas. No obstante, el desembolso de este porcentaje está condicionado a la presentación de los planos récord y planillas de obra, debidamente avalados por la interventoría y acompañados de un concepto favorable de verificación emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad. Si este concepto favorable no ha sido emitido, la cuenta de cobro que lo incluya no podrá ser tramitada; sin embargo, el contratista tendrá la oportunidad de subsanar y presentar el concepto en la cuenta siguiente como fecha límite.

En la tabla 28 se muestra el estado del concepto de georreferenciación según las cuentas

CUENTA	GEORREFERENCIACIÓN SIN CONCEPTO FAVORABLE (15%)	PAGO GEORREFERENCIACION CONCEPTO FAVORABLE
CUENTA 1	$ 120.721.085	$ 0

CUENTA 2	$ 134.727.644	$ 120.721.085
CUENTA 3	$ 194.028.021	$ 255.448.729

Tabla 28 Avance presupuestal de georreferenciación obra
Fuente: propia

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBRA

CUENTA	N°. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VIGENCIA	VALOR CRP (INICIAL / ACUMULADO)	VALOR EJECUTADO POR CRP	SALDO EJECUTAR CRP	VALOR FACTURA
1	3649	27/12/2024	2024	2.815.721.000	$ 514.059.404	$ 2.301.661.596	$ 734.370.577
	20	7/01/2025	2025	$ 6.209.487.857	$ 220.311.173	$ 5.989.176.684	
2	3649	27/12/2024	2024	2.815.721.000	$ 619.687.370	$ 1.681.974.226	$ 885.267.672
	20	7/01/2025	2025	$ 6.209.487.857	$ 265.580.302	$ 5.723.596.382	
3	3649	27/12/2024	2024	2.815.721.000	$ 820.756.140	$ 861.218.086	$ 1.172.508.772
	20	7/01/2025	2025	$ 6.209.487.857	$ 351.752.632	$ 5.371.843.750	

Tabla 29 Estado presupuestal del CDP y CRP
Fuente: propia

En el **Anexo 6** se incluye la cuenta correspondiente al presente mes, junto con la factura y la información relacionada con el avance de obra y los valores cobrados durante dicho período.

5.1.2. AVANCE PRESUPUESTAL DE INTERVENTORIA

A continuación, se presenta el estado financiero del Contrato de Interventoría

CTA	PERIODO	VALOR 50% MENSUAL FIJO	VALOR 40% AVANCE DE OBRA	% AVANCE DE OBRA	Concepto Favorable Georreferenciación (15%) **	DESCUENTOS *	Vr. A FACTURAR	SALDO POR FACTURAR	CUENTA PAGADA/ EN TRAMITE
1	24-ene-25 23-feb-25	$ 79.426.849	$ 102.835.530	4,76%	$ 15.425.330	$ 21.195.592	$ 145.641.458	$ 5.255.384.290	PAGADA
2	24-feb-25 23-mar-25	$ 79.426.849	$ 108.884.679	5,04%	$ 16.332.702	$ 2.912.829	$ 184.491.327	$ 5.070.892.963	PAGADA
3	24-MAR-25 24-ABR-26	$ 79.426.849	$ 148.852.270	6,89 %	$ 22.327.840	$ 3.720.110	$ 218.563.870	$ 4.852.329.094	EN TRAMITE

Tabla 30 Control presupuestal contrato de interventoría
Fuente: propia

5.1.3. AVANCE PRESUPUESTAL DE GEORREFERENCIACIÓN INTERVENTORIA

En el marco de los contratos suscritos con la Secretaría Distrital de Movilidad, la georreferenciación constituye una actividad crítica para el control técnico de la señalización vial implementada. Su reconocimiento económico se encuentra debidamente regulado, tanto en términos de su valor porcentual dentro del pago mensual como en los requisitos exigidos para su validación y autorización de desembolso.

El contrato de interventoría No. 2024-3668 contempla el pago de la georreferenciación como un componente del pago mensual variable, el cual puede representar hasta el 40% del valor total del contrato. Dentro de este valor variable, la entidad ha definido que el 15% corresponde específicamente a la revisión y aprobación de la georreferenciación. El restante 85% se paga por el seguimiento y control de las obras ejecutadas. Esta proporción está sujeta a que la interventoría haya cumplido con la verificación técnica y respaldada por el concepto favorable emitido por la entidad.

En la tabla 31 se muestra el estado del concepto de georreferenciación según las cuentas

CUENTA	GEORREFERENCIACIÓN SIN CONCEPTO FAVORABLE (15%)	PAGO GEORREFERENCIACION CONCEPTO FAVORABLE

CUENTA 1	$ 15.425.330	$ 0
CUENTA 2	$ 16.632.702	$ 15.425.330
CUENTA 3	$ 22.327.840	$ 16.332.702

Tabla 31 Avance presupuestal de georreferenciación interventoría
Fuente: propia

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL DE INTERVENTORIA

CUENTA	N°. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VIGENCIA	VALOR CRP (INICIAL / ACUMULADO)	VALOR EJECUTADO POR CRP	SALDO EJECUTAR CRP	VALOR FACTURA
1	3669	27/12/2024	2024	$ 811.249.619	$ 101.949.021	$ 709.300.598	$ 145.641.458
	27	7/01/2025	2025	$ 1.607.695.571	$ 43.692.437	$ 1.564.003.134	
2	3669	27/12/2024	2024	$ 811.249.619	$ 129.143.929	$ 580.156.669	$ 184.491.327
	27	7/01/2025	2025	$ 1.607.695.571	$ 55.347.398	$ 1.508.655.736	
3	3669	27/12/2024	2024	$ 811.249.619	$ 152.994.709	$ 427.161.960	$ 218.563.870
	27	7/01/2025	2025	$ 1.607.695.571	$ 65.569.161	$ 1.443.086.575	

Tabla 32 Estado presupuestal del CDP y CRP
Fuente: propia

En el **Anexo 6** se incluye la cuenta correspondiente al presente mes, junto con la factura y la información relacionada con el avance de obra y los valores cobrados durante dicho período.

05.2. FLUJO DE CAJA

Con respecto al flujo de caja, entregado por parte del Contratista el cual fue aprobado por la Interventoría, se presentan a continuación las tablas de valores programados y facturas ejecutados, con el seguimiento correspondiente para el periodo reportado.

MES	% PROGRAMADO	VALOR PROGRAMADO	% AVANCE	EJECUTADO	% ATRASO O ADELANTO	VR ATRASO O ADELANTO	VALOR EN EJECUCIÓN
1	7,50%	$ 1.407.860.507,10	4,29%	$ 804.807.231	-3,21%	-$ 603.053.276	$ 17.966.666.197
2	7,50%	$ 1.407.860.507,10	4,93%	$ 925.913.708	-2,57%	-$ 481.946.799	$ 17.040.752.489
3	2,76%	$ 518.092.666,60	6,57%	$ 1.293.520.137	3,81%	$ 775.427.470	$ 15.747.232.352
Total		$ 3.333.813.680,80		$ 3.024.241.076		-$ 309.572.605	

Tabla 33 Resumen de ejecución mensual
Fuente: propia

6. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD.

El seguimiento de indicadores por localidad dentro del informe mensual proporciona un análisis detallado del avance en la implementación de la señalización y dispositivos de seguridad vial. Para ello, se deben incluir datos específicos sobre la cantidad de señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráficos calmados implementados, kilómetros-carril demarcados y la instalación de reductores de velocidad, entre otros elementos.

La información que solicita la secretaria suministrada corresponde al mes de febrero y se entrega de forma mensual o con mes vencido. Para el presente informe se presentan indicadores, presentados y aprobados por la entidad. En el informe esta la evaluación de la ejecución conforme al formato suministrado por la entidad se presentará en el **Anexo 22**

1. IMPLEMENTAR MEDIDAS INTEGRALES DE GESTIÓN DE TRÁNSITO, PACIFICACIÓN O TRÁFICO CALMADO.

	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIONES Y/O TRAFICOS CALMADOS) INTERVENCION POR CIV		DEMARCACION DE PASOS (PUNTOS CONECTATE) PUNTOS POR INTERVENCIÓN		INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS) PUNTO POR INTRVENCIÓN	
LOCALIDAD	**CONTRATOS OBRA**	**CONTRATOS EXTERNOS**	**CONTRATOS OBRA**	**CONTRATOS EXTERNOS**	**CONTRATOS OBRA**	**CONTRATOS EXTERNOS**
USME	**65**		**0**		**3**	

SAN CRISTOBAL	0		0		0	
SUMAPAZ	0		0		0	

Tabla 34 Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado.

2. IMPLEMENTAR SEÑALES VERTICALES DE PEDESTAL.

	VERTICALES INSTALADAS REGLAMENTARIAS UND			VERTICALES INSTALADAS PREVENTIVAS UND			VERTICALES INSTALADAS INFORMATIVAS UND		
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	IDIPRON	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS OBRA	IDIPRON	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS OBRA	IDIPRON	CONTRATOS EXTERNOS
USME	93			66			37		
SAN CRISTOBAL	0			0			0		
SUMAPAZ	0						0		

Tabla 35 Implementar señales verticales de pedestal.

3. INTERVENIR INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SEÑALIZACIÓN DE ZONA ESCOLAR EN LAS VÍAS ALEDAÑAS

	DEMARCACIÓN DESARROLLOS DE ZONAS ESCOLAR	
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME	30	
SAN CRISTOBAL	0	
SUMAPAZ	0	

Tabla 36 Demarcación desarrollos de zonas escolar

4. DESARROLLAR 16 PROYECTOS DE URBANISMO TÁCTICO, CON EL FIN DE RECUPERAR Y RECONVERTIR EL ESPACIO PÚBLICO PARA PRIORIZAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PEATONAL

	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO PUNTO INTERVENIDO		
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS BARRERAS	CONTRATOS EXTERNOS
USME	0		
SAN CRISTOBAL	0		
SUMAPAZ	0		

Tabla 37 Implementación de proyectos de urbanismo táctico punto intervenido

5. INTERVENIR PASOS PEATONALES.

	CEBRAS UND	
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME	73	
SAN CRISTOBAL		
SUMAPAZ		

Tabla 38 Intervenir pasos peatonales.

6. DEMARCAR KM-CARRIL.

	DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)		DEMARCACION FRANJAS CONEXIÓN DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN (KM-CARRIL)	
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME	0		0	
SAN CRISTOBAL	0		0	
SUMAPAZ	0		0	

Tabla 39 Demarcar km-carril.

7. IMPLEMENTAR 28 KM DE SEÑALIZACIÓN Y /O DEMARCACIÓN DE CICLO-INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD

	IMPLEMENTACION DE NUEVAS CICLORRUTAS (KM)	
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME	0	
SAN CRISTOBAL	0	
SUMAPAZ	0	

Tabla 40 Implementación de nuevas ciclorrutas (km)

8. REALIZAR 60 KM DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN EN CICLO-INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD

	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)	
LOCALIDAD	CONTRATOS OBRA	CONTRATOS EXTERNOS
USME	0	
SAN CRISTOBAL	0	
SUMAPAZ	0	

Tabla 41 Mantenimiento de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad

9. OTROS INDICADORES

LOCALIDAD	ELEVADAS INSTALADAS (CONTRATO ESPECIFICO) UND	ELEVADAS MANTENIDA (CONTRATO ESPECIFICO) UND	PASACALLES UND	RETIRO SEÑALES VERTICALES UND	REUBICACION SEÑALES VERTICALES UND
USME	0	0	4	13	0
SAN CRISTOBAL	0	0	0	0	0
SUMAPAZ	0	0	0	0	0

Tabla 42 Otros indicadores

7. ASPECTOS TÉCNICOS.

Los aspectos técnicos del contrato de interventoría se encuentran detallados en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", el cual contiene la descripción del proyecto, su localización, las actividades a ejecutar y el alcance de la interventoría. El objetivo principal de esta interventoría técnica es supervisar el suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial, garantizando que la instalación de señalización vertical y horizontal se lleve a cabo conforme a las especificaciones contractuales y normativas vigentes.

En cumplimiento de esta labor, la interventoría debe verificar que los materiales y procedimientos utilizados por el contratista se ajusten a los estándares técnicos establecidos en los documentos del proceso de contratación. Esta verificación de calidad contempla la inspección de los elementos instalados, la revisión de la correcta aplicación de pinturas y materiales reflectivos, así como la evaluación de la durabilidad y resistencia de la señalización frente a factores ambientales y condiciones de uso. Asimismo, se deben validar las metodologías de trabajo implementadas por el contratista, asegurando su alineación con los protocolos de seguridad y eficiencia operativa.

Un componente esencial de la interventoría es el seguimiento y supervisión de proyectos urbanos relacionados con la movilidad y la seguridad vial. En este sentido, debe garantizarse la correcta implementación de señalización en iniciativas tales como carriles preferenciales, carriles de alta ocupación vehicular, zonas de parqueo pago, ciclorrutas, zonas de cargue y descargue, así como en proyectos especiales de urbanismo táctico, como barrios vitales, andenes emergentes y conexiones peatonales. Estos elementos resultan fundamentales para el mejoramiento de la movilidad urbana y la seguridad vial, por lo que su adecuada instalación y mantenimiento constituyen responsabilidades prioritarias de la interventoría.

Adicionalmente, corresponde a la interventoría realizar la verificación georreferenciada de la señalización instalada, asegurando un control preciso sobre la ubicación de cada elemento

mediante la elaboración de planos y registros de obra. Esta información debe encontrarse debidamente documentada y contar con la aprobación de la Secretaría Distrital de Movilidad, garantizando así su conformidad con los diseños y especificaciones establecidas. La validación de la georreferenciación constituye un requisito indispensable para la autorización de pagos al contratista y forma parte integral del proceso de supervisión.

Finalmente, la interventoría debe gestionar los riesgos asociados a la ejecución del contrato, considerando posibles situaciones extraordinarias que impliquen ajustes en la planificación y ejecución del proyecto. En caso de presentarse eventos imprevistos que afecten la implementación de la señalización en la zona adjudicada, se deberá evaluar la viabilidad de realizar reasignaciones dentro de los límites presupuestales establecidos. Para ello, se debe seguir un procedimiento que incluya la acreditación de la situación extraordinaria, la evaluación de la capacidad del contratista para asumir la nueva implementación y, de ser necesario, la reasignación del proyecto a otro contratista, con base en criterios técnicos y administrativos previamente definidos.

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA.

Durante el periodo reportado, la interventoría realizó un seguimiento técnico integral a la ejecución del contrato de obra, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los documentos contractuales, precontractuales, anexos, apéndices y demás componentes del Contrato de Obra 2024-3653. Se efectuó una revisión permanente de los programas de trabajo y cronogramas del contratista, incluidas sus reprogramaciones, con el fin de monitorear el avance físico y financiero del proyecto. Como resultado de estos controles.

Se gestionó el inicio de procesos administrativos sancionatorios ante la SDM, derivados del incumplimiento de garantías de actividades ejecutadas, conforme a los requerimientos recientes de la entidad.

SUPERVISIÓN DE OBRAS E INSPECCIONES TÉCNICAS

La interventoría supervisó la implementación de actividades de señalización horizontal y vertical, mediante visitas de campo conjuntas con el contratista para la inspección de los ID, emergencias y compromisos prioritarios. Se verificaron los parámetros de funcionalidad de los equipos empleados en campo, su operatividad y su uso conforme a los requerimientos técnicos. Se realizó seguimiento a las actividades mediante registros fotográficos y se revisaron las planillas de obra vinculadas al periodo, garantizando trazabilidad en la ejecución.

También se efectuó la revisión de presupuestos, formatos de resultados, determinación de materiales y los tiempos de garantía establecidos en la matriz de garantías contractuales, además de los procedimientos de entrega de señalización retirada y de suministro, según lo requerido por la SDM.

CONTROL DE CALIDAD

Se llevó a cabo un control riguroso sobre los equipos mínimos exigidos para la ejecución de las obras, diferenciando entre señalización horizontal (cronómetro, odómetro, termo-higrómetro, galga, microscopio de bolsillo, retroreflectómetro y regleta de espesores) y vertical (nivel de burbuja, flexómetro, calibrador pie de rey, retroreflectómetro vertical). Se realizaron mediciones de espesores húmedos y secos de láminas, diseño por diseño, y se efectuaron ensayos de retrorreflectividad en cumplimiento del Apéndice del contrato y la normatividad vigente.

Además, se practicaron ensayos de laboratorio para verificación de calidad de materiales, tales como gradación de microesferas y antideslizantes, fricción con péndulo británico, compresión y flexión de tachas y estoperoles.

GESTIÓN DE DISEÑOS Y GEORREFERENCIACIÓN

El equipo técnico revisó las diferentes versiones de los diseños remitidos por la SDM, solicitando ajustes ante inconsistencias detectadas entre lo proyectado y lo implementado, o

por condiciones desfavorables del pavimento. El profesional de georreferenciación verificó la continuidad conceptual entre IDs empalmados, los parámetros de dibujo y la actualización de los códigos internos requeridos.

También se verificaron los inventarios y particularidades de los diseños implementados, la entrega de elementos a los almacenes de la SDM, y se revisaron las actas de vecindad y georreferenciación asociadas a los ID terminados.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL

La interventoría llevó el control y seguimiento del libro de obra (bitácora), en el cual se registraron todas las actividades del periodo. Se elaboraron y supervisaron actas de reuniones y comités, suscritas por las partes involucradas (contratista, interventoría y entidad contratante). Asimismo, se consolidaron cuadros de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, frente de obra o unidad funcional, evidenciando los valores cancelados, las actas de recibo parcial y el análisis consolidado de costos directos e indirectos.

También se revisaron conceptos técnicos remitidos por el contratista y se gestionaron todos los Planes de Manejo de Tránsito ante la SDM.

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el periodo se atendieron requerimientos de información por parte de la SDM y coordino con entidades como el IDU, UMV y demás actores del sector. Se realizó seguimiento a afectaciones en la señalización implementada por acciones de terceros (empresas de servicios públicos u otras entidades), informando oportunamente a la SDM para la gestión interinstitucional correspondiente.

GARANTÍAS Y POST-IMPLEMENTACIÓN

La interventoría inspeccionó los ID finalizados para verificar el cumplimiento de las garantías vigentes. Se identificaron casos de vandalismo que afectaron elementos implementados (hurto de estoperoles y señales, retiro de bandas antideslizantes), y se realizaron los respectivos

requerimientos al contratista para su atención. Además, se hizo seguimiento de lo implementado y su calidad de implementación dando cumplimiento a las garantías de las marcas.

7.2 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS.

Durante este periodo el proyecto en ejecución ha enfrentado una serie de afectaciones derivadas de condiciones climáticas adversas, las cuales han tenido un impacto directo en la ejecución oportuna de las actividades programadas en distintos ID.

De acuerdo con el registro en el **Anexo 5**, se presentaron precipitaciones de manera reiterada y persistente en varios días de este período, afectando directamente la continuidad operativa, en especial durante las jornadas nocturnas. En muchos de los días señalados, las condiciones de lluvia impidieron la ejecución segura y eficiente de tareas como la instalación y el mantenimiento de señalización vial, actividad sensible a la humedad y los riesgos asociados a la implementación y calidad.

Entre los principales efectos derivados de estas lluvias, se identifican los siguientes:

Suspensión parcial o total de actividades en distintos frentes de trabajo, con énfasis en aquellos ID cuya programación operativa se concentraba en horarios nocturnos.

Reprogramación forzada de turnos, lo que ha generado desajustes en los cronogramas establecidos y una mayor carga logística para el equipo de ejecución.

Acumulación de tareas pendientes, situación que ha limitado la capacidad de avance progresivo del proyecto.

Dificultades en el traslado y operación de maquinaria, particularmente en zonas de trabajo afectadas por suelos encharcados o humedad alta.

Incremento en los tiempos improductivos del personal técnico y operativo, al no poder ejecutarse las actividades planificadas en las condiciones previstas.

Si bien se han adoptado medidas para mitigar los efectos de las lluvias —tales como ajustes en los horarios de trabajo, refuerzo de equipos y redistribución temporal de recursos—, estas acciones no han sido suficientes para contrarrestar por completo el atraso y el impacto acumulado de las precipitaciones.

La combinación de los factores anteriormente mencionados ha incidido de forma significativa en el atraso del proyecto, el cual ha venido incrementándose a lo largo del período analizado. Desde un enfoque operativo, se identifica el factor climático como uno de los principales elementos que ha dificultado el cumplimiento de los plazos establecidos.

También el día 27 de febrero de 2025, mediante correo electrónico, se remitió la siguiente observación:

"Remito el ID Autopista al Llano MV_05_122_1867_12 para que se solicite la versión más actualizada al área de SIG y así continuar con la implementación. Se realizaron ajustes a las intersecciones semafóricas conforme a la solicitud del área de Semaforización. Las intersecciones ya implementadas no presentan inconvenientes; para aquellas que aún no han sido implementadas, por favor tener en cuenta esta última versión."

7.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.

La verificación de los factores de ponderación de calidad es una tarea esencial dentro de la interventoría, ya que permite garantizar que los estándares técnicos, administrativos y operativos exigidos en el contrato se cumplan de manera efectiva. Este proceso implica evaluar criterios previamente definidos en los documentos contractuales y aplicar metodologías que permitan medir el desempeño del contratista en la ejecución de las actividades de señalización y seguridad vial.

Los factores de ponderación de calidad incluyen el cumplimiento de especificaciones técnicas en materiales y procedimientos, la calidad de la ejecución de la obra en términos de durabilidad y conformidad con los diseños aprobados, el desempeño del equipo de trabajo en cuanto a experiencia y certificaciones, el tiempo de respuesta ante observaciones realizadas por la interventoría y la correcta documentación y reporte de avances. Cada uno de estos aspectos tiene un peso específico dentro del sistema de evaluación, por lo que la interventoría debe validarlos para determinar si el contratista cumple con los requisitos mínimos exigidos.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones para el Contratista, hay un factor que acredita la calidad del servicio prestado por cada uno de ellos; cada uno de esos criterios tiene unos apartes a tomar en cuenta para el desarrollo del contrato (conceptos tomados de dicho documento):

> (…) *51. El contratista es responsable de presentar e implementar un Plan de Calidad específico para el proyecto, el cual se elaborará conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018, la interventoría será responsable de verificar que el plan de calidad cumpla con lo establecido en las normas mencionadas y hará seguimiento a la implementación de este en el contrato.* (…)

Su cumplimiento se verificó con el seguimiento realizado al cumplimiento del Plan de Calidad presentado por el Contratista.

En el **Anexo 20** para el presente periodo están los factores de ponderación de calidad se encuentra el informe de gerencia.

En el **Anexo 13**, para el presente periodo se realizaron capacitaciones del contratista al personal de obra, razón por la cual se anexan listados de asistencia.

En el **Anexo 18**, se incluyen los ensayos de laboratorio a los materiales y toma de retrorreflectividad de la señalización vertical y horizontal, donde se registran dichos resultados.

En el **Anexo 13**, para el presente periodo se realizaron capacitaciones del contratista al personal de obra, razón por la cual se anexan listados de asistencia.

7.4 CONTROL DE CALIDAD.

El control de calidad constituye un componente esencial dentro de la interventoría, orientado a garantizar que la ejecución del contrato se ajuste a los estándares técnicos, normativos y administrativos establecidos. Este proceso comprende la verificación de materiales, equipos, procedimientos constructivos y resultados en obra, con el objetivo de asegurar la durabilidad, funcionalidad y seguridad de la señalización y demás dispositivos de seguridad vial implementados.

VERIFICACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS

La interventoría realiza un control riguroso sobre los materiales utilizados, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas definidas en el contrato. Para ello, se inspeccionan certificados de calidad emitidos por los proveedores y se efectúan ensayos de laboratorio que validan propiedades como la retrorreflectividad, resistencia y conformidad normativa de los insumos. Asimismo, se supervisa el almacenamiento y la manipulación de los materiales, verificando fechas de vencimiento, lotes y condiciones de conservación, a fin de evitar deterioros que afecten su desempeño en campo.

SUPERVISIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

Como parte del control de calidad, se verifica que la maquinaria y equipos utilizados en la ejecución del contrato se encuentren en óptimas condiciones operativas. Se evalúa el estado de mantenimiento de herramientas como aplicadoras de pintura, compresores y perforadoras, y se confirma que el personal operativo esté debidamente capacitado y cumpla con los protocolos de seguridad establecidos. Esta labor se desarrolla tanto en jornada diurna como nocturna, con acompañamiento permanente del equipo interventor.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA

La interventoría lleva a cabo inspecciones periódicas en campo para verificar que los trabajos se desarrollen conforme a los diseños aprobados y a las especificaciones del contrato. Se evalúa la correcta aplicación de demarcación horizontal, la instalación precisa de señalización vertical y la adecuada colocación de elementos de seguridad como tachas, bolardos y reductores de velocidad. Además, se supervisa la ejecución de los procedimientos constructivos con el fin de asegurar la calidad, estabilidad y vida útil de los elementos implementados.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y SEGURIDAD EN LA OBRA

Otro aspecto relevante del control de calidad es la verificación del cumplimiento de la normativa vigente en materia de infraestructura vial, seguridad industrial y salud en el trabajo. La interventoría revisa que se cuente con los permisos, licencias y protocolos exigidos, y supervisa la implementación de medidas de mitigación de riesgos en los frentes de obra, garantizando la seguridad del personal y de los usuarios de la vía.

DOCUMENTACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL PROCESO

Para asegurar la trazabilidad del proceso, la interventoría mantiene un registro detallado de todas las actividades relacionadas con el control de calidad. Este archivo incluye informes de inspección, registros fotográficos, resultados de ensayos de laboratorio, certificaciones de materiales y actas de verificación de avances. Dicha documentación sirve como soporte para la aprobación de pagos y para la toma de decisiones técnicas en caso de ajustes o requerimientos por parte de la entidad contratante.

Durante el periodo del presente informe, la interventoría llevó a cabo ensayos de laboratorio para comprobar la calidad de los materiales empleados. Se verificó el estado operativo de los equipos de control de calidad y su disponibilidad en cada frente de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato. Igualmente, se revisaron de forma constante los

documentos contractuales y las fichas técnicas de los productos, asegurando el cumplimiento de las especificaciones mínimas exigidas en los apéndices contractuales y en la normatividad vigente.

7.5 INFORME DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DURANTE EL CORTE DEL MES.

A la fecha de elaboración del presente informe, la interventoría se encuentra evaluando las condiciones particulares de cada CIV, así como la garantía aplicable a los diferentes elementos de señalización implementados por el contratista de obra. Esta evaluación se realiza con base en lo establecido en el Anexo Técnico, la matriz de garantías asociada al contrato objeto de interventoría y conforme al procedimiento definido, atendiendo como mínimo los lineamientos estipulados en el protocolo de garantías.

En este mes se presentan revisiones a garantías que se entregaron a satisfacción en la cuenta pasada a la secretaria de movilidad y se revisó en su entrega, después se llevara una revisión a los 25%, 50% y a los 75% de las garantías, en este periodo se presentaron unas garantías en este mes.

En el **Anexo 16** se presenta el registro y control de la inspección técnica de garantías correspondiente a los ID incluidos en el presente corte.

7.5.1 GARANTÍAS IGUALES O INFERIORES A SEIS (6) MESES

Durante el periodo se identificaron los siguientes diseños con garantías menores o iguales a seis meses, en algunas marcas o dispositivos allí previstos:

Estos ID que presentan garantías menores de 6 meses debido a que el estado del pavimento que encuentra en regular estado y el TPD es alto o por la contaminación alta o media. En la

mayoría son dispositivos, bandas y corredores principales, Cabe anotar que estos ID se tomó la decisión de implementarse para garantizar la seguridad vial en el sector y la movilidad, principalmente en las zonas escolares donde los peatones en su mayoría son niños.

De acuerdo con lo especificado en el anexo técnico, cuando la ejecución de obras de señalización resulte en una garantía inferior o igual a 6 meses, deberá elaborarse un informe técnico de soporte, firmado por el contratista y la Interventoría donde se indiquen de manera clara y precisa las condiciones particulares y demás aspectos relevantes que generaron estas acciones.

En el **Anexo 15** están los informes técnicos de soporte de garantías inferiores o iguales a 6 meses, se presenta la justificación de la implementación de cada uno de los diseños.

7.6 RESULTADOS DE ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO.

EL análisis de los ensayos realizados a los elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial implementados por el contratista Unión Temporal Ecoseñalización en Bogotá D.C., Zona 7. Los objetivos principales del informe incluyen verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, realizar ensayos de laboratorio y emitir recomendaciones con base en los resultados obtenidos.

Durante el periodo se ejecutaron pruebas como la medición del coeficiente de resistencia al deslizamiento mediante el péndulo británico, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la norma, lo cual indica adecuada fricción superficial. Asimismo, se evaluó la reflectividad horizontal y vertical de la señalización, cumpliéndose en todos los casos con las exigencias de las normas NTC 4744 y 4739, respectivamente. Las pruebas de reflectividad incluyeron líneas blancas y amarillas, así como señales verticales reglamentarias, preventivas e informativas, cuyos valores de luminancia retrorreflejada se encontraron dentro de los parámetros normativos.

El informe concluye que, en general, los elementos instalados cumplen con las especificaciones del contrato y la normativa vigente, destacando que en los casos en que se identificaron incumplimientos, se emitieron comunicaciones formales al contratista para su corrección. Se resalta la importancia del control continuo de calidad como mecanismo para garantizar la seguridad vial y la durabilidad de las intervenciones. Hasta la fecha, estas mediciones no han presentado observaciones, y los resultados se anexan al informe mensual de interventoría en el **Anexos 18**.

Prueba del péndulo TRRL o péndulo británico, ejecutada según la norma NTC 5129, con sus respectivos formatos y registros fotográficos anexos (**Anexos 18**).

Este ensayo de campo se llevó a cabo en diseños, MV_05_122_1867_12, EX_05_053_1744_10, EX_05_119_1867_12, EX_05_93_1244_11 y EX_05_110_1867_12. Ubicados en la localidad de Usme, los cuales se obtuvieron valores acordes con la norma, por encima de 0.40. En la tabla 1 y anexo 12 (Ensayo de laboratorio y medición), se muestran los valores obtenidos de los diferentes ensayos realizados por la interventoría para el presente mes.

Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
PP	M2	0,55	0,6	20
		0,6	0,6	20
		0,6	0,6	20
		0,6	0,6	20
PROMEDIO		0,59		20
Cumple		Si ✓	No	
Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
FGD	M2	0,65	0,6	20
		0,65	0,6	20
		0,65	0,65	20
		0,65	0,65	20
PROMEDIO		0,64		20
Cumple		Si ✓	No	

Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
PSP47A	M2	0,5	0,5	22,5
		0,5	0,5	22,5
		0,5	0,5	22,5
		0,5	0,5	22,5
PROMEDIO		0,50		22,5
Cumple		Si ✓	No	
Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
FF	M2	0,65	0,70	22,5
		0,65	0,70	22,5
		0,65	0,70	22,5
		0,65	0,70	22,5
PROMEDIO		0,68		22,5
Cumple		Si ✓	No	
Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
VMP	M2	0,60	0,60	21,3
		0,60	0,65	21,3
		0,60	0,65	21,3
		0,60	0,65	21,3
PROMEDIO		0,62		21,3
Cumple		Si ✓	No	

Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
PCP	M2	0,55	0,55	21,3
		0,55	0,55	21,3
		0,55	0,55	21,3
		0,55	0,55	21,3
PROMEDIO		0,55		21,3
Cumple		Si ✓	No	
Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
PPARE	M2	0,50	0,50	21,3
		0,50	0,50	21,3
		0,50	0,50	21,3
		0,50	0,50	21,3
PROMEDIO		0,50		21,3
Cumple		Si ✓	No	
Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
FDD	M2	0,50	0,50	23,5
		0,50	0,50	23,5
		0,50	0,50	23,5
		0,50	0,50	23,5
PROMEDIO		0,50		23,5
Cumple		Si ✓	No	

Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
PTEX	M2	0,50	0,55	23,7
		0,50	0,55	23,7
		0,50	0,55	23,7
		0,55	0,55	23,7
PROMEDIO		0,53		23,7
Cumple		Si ✓	No	

Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
FDG	M2	0,50	0,50	23,7
		0,50	0,50	23,7
		0,50	0,50	23,7
		0,50	0,50	23,7
PROMEDIO		0,50		23,7
Cumple		Si ✓	No	

Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
LP	M2	0,55	0,50	23,7
		0,50	0,50	23,7
		0,50	0,50	23,7
		0,50	0,50	23,7
PROMEDIO		0,51		23,7
Cumple		Si ✓	No	

Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
ZE	M2	0,55	0,60	21,2
		0,55	0,55	21,2
		0,55	0,55	21,2
		0,60	0,55	21,2
PROMEDIO		0,56		21,2
Cumple		Si ✓	No	

Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
PAB	M2	0,60	0,60	23,6
		0,60	0,60	23,6
		0,60	0,60	23,6
		0,60	0,60	23,6
PROMEDIO		0,60		23,6
Cumple		Si ✓	No	

Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
PSP47A	M2	0,55	0,60	23,6
		0,55	0,60	23,6
		0,55	0,60	23,6
		0,55	0,60	23,6
PROMEDIO		0,58		23,6
Cumple		Si ✓	No	
Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
ZBC	M2	0,55	0,55	23,6
		0,55	0,55	23,6
		0,55	0,55	23,6
		0,55	0,55	23,6
PROMEDIO		0,55		23,6
Cumple		Si ✓	No	
Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
ACH	M2	0,55	0,55	23,6
		0,55	0,55	23,6
		0,55	0,55	23,6
		0,55	0,55	23,6
PROMEDIO		0,55		23,6
Cumple		Si ✓	No	
Tipo de marca	Unidad M² o Ml	Datos del ensayo		Temp, Agua °c
LP	M2	0,60	0,65	23,6
		0,65	0,65	23,6
		0,65	0,65	23,6
		0,65	0,65	23,6
PROMEDIO		0,64		23,6
Cumple		Si ✓	No	

Fuente: Elaboración propia

1.2. REFLECTIVIDAD HORIZONTAL

El seguimiento y el control de calidad a los dispositivos de señalización tanto vertical como horizontal, para la demarcación horizontal se deben realizar el control de los espesores húmedos y tomar muestras para los espesores secos, además de verificar la reflexión de acuerdo con la NTC 4744.

1.2.1. VALORES DE REFERENCIA Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el artículo 700: "Líneas de demarcación y marcas viales" de las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVÍAS, en la sección 700.5.2.3. Reflectividad: Las líneas y marcas con pintura o termoplástico, una vez aplicadas, se les medirá la reflectividad y se deben obtener valores juniores o iguales a doscientos (200) milicandelas/m2/lux para pintura amarilla y doscientos cincuenta (250) milicandelas/m2/lux para pintura blanca en cualquier sitio de la vía demarcada, para una geometría de 15m. Estos valores son aplicables para vías con tránsito promedio diario menor o igual a 3000 vehículos (TPD>= 3000 vehículos), siempre y cuando se cuente con un sistema de limpieza y mantenimiento adecuado que no deteriore la demarcación. Para volúmenes de tránsito juniores los valores de reflectancia serán los indicados en los documentos del proyecto.

Se deberá garantizar la reflectividad a largo plazo o luego de seis meses (6 meses) para la pintura termoplástico. Al efecto, se deberán obtener valores juniores o iguales a ochenta (>=80) milicandelas/m2/lux para pintura amarilla y cien (>=100) milicandelas/m2/lux para pintura blanca en cualquier sitio de la vía demarcada.

Todas las medidas se tomarán en superficies limpias y secas, y de acuerdo con las recomendaciones del fabricante del equipo con que se realizan las mediciones, el cual suministrará los datos directamente en las unidades anotadas anteriormente. En el caso que se obtengan valores por debajo del mínimo especificado se harán mediciones cada doscientos

metros (250m) para identificar la zona no conforme, para que el constructor tome las acciones correctivas que correrán a su costa.

Todas las deficiencias que excedan las tolerancias mencionadas deberán ser corregidas por el Constructor, a su costa, a plena satisfacción del Interventor.

1.2.3. RESULTADO REFLECTIVIDAD HORIZONTAL

En cuanto los valores de reflectividad horizontal, se tomó el ID: MV_05_122_1867_12, EX_05_119_1867_12 y EX_05_110_1867_12. Este ensayo se ejecutó teniendo en cuenta el procedimiento descrito en la norma correspondiente NTC -4744, los valores obtenidos en las líneas carril (LC), LB (Línea borde) y LCM (línea camellón), es de anotar todos los resultados cumplieron con los establecido en NTC -4744 tabla 2 reflectividad inicial para geometría de 15mts.

Tabla 43. reflectividad obtenida en campo

INFORMACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HORIZONTAL			
DISEÑO	COLOR	RESULTADO	CUMPLE
MV_05_122_1867_12	Blanco	308 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	299 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	323 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	296 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	292 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	313 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	344 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	349 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
EX_05_119_1867_12	Blanco	373 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
EX_05_119_1867_12	Blanco	346 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
EX_05_119_1867_12	Blanco	362 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
EX_05_119_1867_12	Blanco	345 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
EX_05_119_1867_12	Blanco	329 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
EX_05_119_1867_12	Blanco	328 mcd/m² /lx	SI ✓ NO

INFORMACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HORIZONTAL				
EX_05_110_1867_12	Amarillo	247 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
EX_05_110_1867_12	Amarillo	229 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
EX_05_110_1867_12	Amarillo	223 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
EX_05_110_1867_12	Amarillo	229 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	251 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	262 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	263 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	284 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	288 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	322 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	319 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	282 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	221 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	221 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	231 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	228 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	209 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	214 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	220 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Blanco	214 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
EX_05_119_1867_12	Blanco	335 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
EX_05_119_1867_12	Blanco	296 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
EX_05_119_1867_12	Blanco	296 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
EX_05_119_1867_12	Blanco	294 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
EX_05_119_1867_12	Blanco	257 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Amarillo	204 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Amarillo	204 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Amarillo	212 mcd/m² /lx	SI ✓	NO
MV_05_122_1867_12	Amarillo	219 mcd/m² /lx	SI ✓	NO

Fuente: Elaboración propia

En **anexo 18** (Ensayo de laboratorio y medición), se evidencian los resultados obtenidos en el presente mes para el ensayo de Retroreflectividad.

1.3. REFLECTIVIDAD VERTICAL

Para el caso de la señalización vertical se debe hacer control a la Retroreflectividad de acuerdo con la Norma NTC 4739 y por supuesto teniendo en cuenta el Artículo 710-13: "Señales Verticales de Tránsito" de las especificaciones generales de construcción de carreteras 2013 del Instituto Nacional de Vías – Invías.

Los valores obtenidos de reflectividad para las señales verticales analizadas se encuentran por encima de los valores mínimos requeridos por la norma para señales tipo XI. Los resultados para este ensayo se muestran en el anexo 12 (Ensayo de laboratorio y medición), en el cual se incluyen los resultados del mes de junio con la correspondiente ubicación de las señales implementadas, se aclara que se tiene en cuenta la tabla 10. Laminas Tipo XI, dentro de la cual se consideran los valores mínimos aceptables para un ángulo de observación 0,2° y un ángulo de entrada de -4°.

1.3.1. RESULTADO REFLECTIVIDAD VERTICAL

En cuanto los valores de reflectividad vertical, estos fueron tomados en diseño, dicho procedimiento se ejecutó teniendo en cuenta el procedimiento descrito en la norma correspondiente NTC -4744, los valores obtenidos cumplen con lo descrito en la especificación y se describen a continuación:

Tabla 44. RESULTADOS reflectividad vertical

INFORMACIÓN DEL ENSAYO VERTICAL				
ABSCISA	SEÑAL	COLOR	PROMEDIO	CUMPLE
KR 12_CL 75 SUR _CL 75A SUR	REGLAMENTARIA	ROJO	194.3 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
KR 12_CL 75 SUR _CL 75A SUR	REGLAMENTARIA	BLANCO	821.3 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
KR 14L_CL 73A BIS SUR_CL 73B SUR	REGLAMENTARIA	ROJO	184.3 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
KR 14L_CL 73A BIS SUR_CL 73B SUR	REGLAMENTARIA	BLANCO	876.3 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
CL 75 SUR_ KR 10_KR 9C	REGLAMENTARIA	ROJO	164.7 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
CL 75 SUR_ KR 10_KR 9C	REGLAMENTARIA	BLANCO	810.3 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
CL 73B SUR_KR 14D_KR 14I	REGLAMENTARIA	ROJO	171.7 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
CL 73B SUR_KR 14D_KR 14I	REGLAMENTARIA	BLANCO	818.3 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
KR 12_CL 75 SUR _CL 75A SUR	REGLAMENTARIA	BLANCO	884.0 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
CL 75 SUR_ KR 10_KR 9C	PREVENTIVA	VERDE LIMON	712.3 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
CL 75 SUR_ KR 10_KR 9C	PREVENTIVA	VERDE LIMON	718.3 mcd/m² /lx	SI ✓ NO
KR 14L_CL 73A BIS SUR_CL 73B SUR	PREVENTIVA	VERDE LIMON	702.7 mcd/m² /lx	SI ✓ NO

Fuente: Elaboración propia

ENSAYOS REALIZADOS

Los ensayos de laboratorio se realizaron de acuerdo como lo que establece la norma técnica que aplica para cada uno, estos números están sujetos a las cantidades de obra ejecutadas durante el desarrollo de las actividades en la cuenta número tres (No.3).

RELACIÓN ENSAYOS DE LABORATORIO PARA VERIFICACIÓN DE CALIDAD			
ITEM	ESPECIFICACIÓN	CUENTA No.3	OBSERVACIÓN
1	ENSAYO DE RETROREFLEXIÓN POR SEÑAL VERTICAL	1	SE REALIZA ENSAYO EN BODEGA
2	ENSAYO DE RETROREFLEXIÓN POR SEÑAL HORIZONTAL	1	SE REALIZA ENSAYO EN LOS ID. EX_05_110_1867_12 EX_05_119_1867_12 MV_05_122_1867_12
3	ENSAYO DE GRADACIÓN PARA MICROESFERAS Y GRANOS ANTIDESLIZANTES.	1	ANEXO INFORME 0765, RESULTADO DE LABORATORIO
4		1	SE REALIZA ENSAYO EN LOS ID.

	ENSAYO DE FRICCIÓN CON EL PÉNDULO BRITANICO TRRL (PRUEBA DE ANTIDESLIZAMIENTO)		MV_05_122_1867_12 EX_05_053_1744_10 EX_05_119_1867_12 EX_05_93_1244_11 EX_05_110_1867_12
5	ESPESOR DE PINTURA EN SECO, EN LAMINAS	1	SE REALIZA ENSAYO EN LOS ID. EX_05_110_1867_12 EX_05_119_1867_12 MV_05_122_1867_12
6	ENSAYO COMPRESIÓN PARA TACHAS	0	ANEXO INFORME 0765, RESULTADO DE LABORATORIO
7	ENSAYO FLEXIÓN PARA TACHAS	0	
8	ENSAYO COMPRESIÓN, ESTOPEROLES METÁLICOS	1	
9	ENSAYO FLEXION, ESTOPEROLES METÁLICOS	1	
10	ENSAYO DENSIDAD POR GALÓN Y DETERMINACIÓN DE CONTENIDO NO VOLATIL, PARA PINTURA	1	
11	ENSAYO DETERMINACIÓN DE CONTENIDO NO VOLATIL, PARA IMPRIMANTE	1	
12	EVALUACIÓN ESPESORES DE PINTURA	1	SE REALIZA ENSAYO A ESTRTUCTURA TUBULAR DE SEÑALES VERTICALES EN BODEGA

La descripción detallada de estas actividades y los resultados obtenidos en campo se encuentran consignados en el Anexos 18 del presente informe.

ANÁLISIS DE RESULTADO DE ENSAYOS, COMPARACIÓN CON NORMATIVIDAD

A nivel general se cumple con la mayoría de los parámetros evaluados, en cada uno de los tramos tanto de la señalización horizontal y vertical, respecto a elementos que no cumplen en el periodo, la interventoría envía comunicado a contratista.

Se cumplió con el manual de señalización de Colombia del año 2023 vigente, las normas NTC y la especificación de ensayo de materiales del INVIAS y especificación técnica descrita en el apéndice A de contratos de obra.

Respecto al ensayo de granulometría para microesfera ECHOSTAR, este no se realizó por toma de muestras físicas in situ, durante esta cuenta.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Se han realizado ensayos de laboratorio de acuerdo con las normas vigentes y al manual de señalización del 2023.

Se realizan los respectivos ensayos en laboratorio para los respectivos materiales implementados, los cuales se encuentran dentro de los parámetros óptimos de cumplimiento.

En cuanto al coeficiente de resistencia al deslizamiento obtenido, este cumple con los valores mínimos requeridos por el INVIAS, lo cual es un indicador de la presencia de antideslizante en la pintura.

7.6.1 LÁMINAS DE MUESTRA DE DEMARCACIÓN (EMBALAJE, EN FÍSICO)

Durante el presente mes se cuenta con la información correspondiente a la medición de espesores de pintura, condición necesaria para la toma de estas mediciones. De acuerdo con el Numeral 3.1.4.1 "Control de Obra" del Anexo 1 Técnico de Interventoría, el espesor de las pinturas debe determinarse mediante la toma de muestras sobre láminas galvanizadas rectangulares de calibre No. 16 de diez por quince centímetros, en el **Anexo 19** se incluye el formato en el que se encuentra la información correspondiente a la medición de espesores de pintura y recolectadas directamente por la Interventoría.

6.8 COMPONENTE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO

Las actividades se enfocaron en supervisar la ejecución del proyecto por parte del contratista, verificando el cumplimiento de los cronogramas, la normatividad aplicable, el uso adecuado de recursos, así como el control de calidad en las obras realizadas.

Se reportó la distribución y socialización de información clave con la comunidad mediante volantes y afiches, además de acercamientos con instituciones educativas y Juntas de Acción

Comunal. También se destacó la ausencia de accidentes laborales tanto por parte del contratista como de la interventoría durante el mes. En el componente social, se identificó una población beneficiada cercana a 1.890 personas, con intervenciones en colegios y jardines infantiles del sector de Usme.

El informe detalla además el personal activo en el proyecto, la maquinaria empleada, la trazabilidad de la correspondencia entre las partes, y las estrategias de formación y capacitación que se implementarán en los meses siguientes. La percepción de la comunidad frente a las medidas de reducción de velocidad fue positiva en su totalidad.

Por último, el informe incluye el control y seguimiento técnico a los vehículos y maquinaria utilizados por el contratista. Se verificaron los documentos obligatorios como SOAT, revisión técnico-mecánica y condiciones operativas. También se conformó la brigada de emergencias del contratista, compuesta por personal capacitado para la atención de eventos no deseados durante la ejecución de la obra.

La información relacionada con el componente SST, la cual es revisada y avalada por parte de la profesional de Interventoría se relaciona en el **Anexos 13**:

- **Anexo 13.** Informe SST.
- **Anexo 13.** Protocolo de Manejo de residuos.
- **Anexo 13.** Protocolo de Bioseguridad.

7.7 COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO.

Durante el periodo de ejecución del contrato, se han desarrollado diversos comités con el objetivo de hacer seguimiento y control a la ejecución del proyecto. Entre ellos se encuentran los Comités técnicos semanales de seguimiento, liderados por el director de la interventoría,

donde se analizan los avances de obra, se identifican problemas y se proponen soluciones. Asimismo, se han llevado a cabo Comités de representantes legales, en los cuales se presentan reportes sobre el avance de los contratos, cumplimiento de obligaciones contractuales y metas establecidas.

Adicionalmente, se realizan Comités de seguimiento de interventoría, programados mensualmente por el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Movilidad. En estos encuentros se evalúa el estado del contrato, se analizan problemáticas y se discuten iniciativas para optimizar el desarrollo del proyecto.

Por otro lado, se han convocado Comités de seguimiento presupuestal, en los cuales se revisa el estado financiero del contrato, incluyendo valores programados, ejecutados y en ejecución. Se realiza un control sobre los giros presupuestales y se establecen lineamientos para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos. En el **Anexo 2** para este informe, se presenta copia de las actas generadas, en el período del mes.

Reunión de Seguimiento No.	Lugar	Fecha	Objeto	Asistencia marcar con una "X" para señalar los asistentes			
				Contratista	Interventoría	SDM	Otros
1	SDM	26/03/2025	Comité 9 de seguimiento técnico	x	x	x	
2	SDM	02/04/2025	Comité 10 de seguimiento técnico	x	x	x	
3	SDM	09/04/2025	Comité 11 de seguimiento técnico	x	x	x	
4	SDM	16/04/2025	Comité 12 de seguimiento técnico	x	x	x	
6	SDM	27/03/2025	Seguimiento Presupuestal Z7		x	x	

Reunión de Seguimiento No.	Lugar	Fecha	Objeto	Asistencia marcar con una "X" para señalar los asistentes			
				Contratista	Interventoría	SDM	Otros
7	SDM	10/04/2025	Seguimiento Presupuestal Z7		x	x	
8	SDM	24/04/2025	Seguimiento Presupuestal Z7		x	x	

Tabla 45 Actas de comité y reuniones
Fuente: propia

8. RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN.

Los recursos utilizados en la ejecución del contrato de obra de señalización comprenden tanto el personal como el equipo necesario para garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en el proyecto. En cuanto al personal, se cuenta con ingenieros y técnicos especializados en señalización vial, operarios encargados de la instalación de señales y demarcaciones, inspectores de calidad y supervisores de obra, así como personal administrativo y logístico que apoya la gestión y ejecución del contrato.

Por otro lado, la ejecución del contrato requiere el uso de equipos especializados, incluyendo maquinaria para la instalación de señales verticales y demarcación horizontal, herramientas de medición y verificación de calidad, así como vehículos de transporte y apoyo logístico. Estos recursos deben mantenerse en óptimas condiciones, cumpliendo con los requisitos de calibración y certificación exigidos, con el fin de garantizar la calidad de las intervenciones y la seguridad en la operación. La interventoría supervisa el uso eficiente de estos recursos, asegurando que se empleen conforme a los requerimientos establecidos en el contrato y en cada una de las zonas asignadas.

Teniendo en cuenta la información contenida en el directorio telefónico del Contrato de Obra e Interventoría, el cual incluye nombre, cargo, correo electrónico y número telefónico del

personal profesional del contratista, la interventoría y la entidad, se informa que el seguimiento correspondiente por parte de la interventoría —según lo indicado en el numeral 13 "Seguimiento por parte del interventor" en el "4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del contratista, interventoría y de la entidad", el cual ha sido incorporado como **Anexo 04**.

Esto con el fin de proteger los datos personales y asegurar su adecuado tratamiento conforme a la normativa vigente.

8.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA.

El contrato establece funciones específicas para cada miembro del equipo, garantizando una ejecución eficiente y conforme a las normas técnicas, de seguridad y cronograma. El director de obra lidera la planificación y supervisión general, apoyado por residentes de obra, quien vela por el cumplimiento normativo, y por los maestros de obra, encargados del control en campo. Las cuadrillas operativas realizan las labores de instalación y mantenimiento de señalización, apoyadas por personal especializado en georreferenciación y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

La interventoría y supervisión ejercen control mediante inspecciones y auditorías, mientras que el equipo administrativo gestiona recursos y suministros. Todo el personal debe contar con la formación, experiencia y certificaciones requeridas, especialmente en normativas de tránsito y SST en el **Anexo 13** reportara los pagos de parafiscales de cada persona contratada, así como la certificación presentada por el contratista de obra respecto al cumplimiento de estas obligaciones laborales con su equipo de trabajo. En el caso de la Unión Temporal Ecoseñalización 2024, la certificación de pago de prestaciones sociales incluye también información relacionada con el pago de salarios y/o honorarios, razón por la cual dicho documento se encuentra adjunto en el **Anexo 13**.

8.1.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

En el presente mes no se reportan cambios en personal del contratista.

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DEL PROYECTO	LUIS FERNANDO RUBIANO BARRERO
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	DIANA PAOLA PARADA SIERRA
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA DIURNO	VÍCTOR ANDRÉS MORENO CRISTANCHO
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA NOCTURNO	DIEGO GUALTEROS CHÁVEZ
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	ALBA ZULEIDY AVENDAÑO CIPAGAUTA
TRABAJADOR SOCIAL	ELIANA JULIETH FAJARDO BORBÓN
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	YULID LILIANA GELVES HERRERA
TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN	GIOVANNY ALEXANDER BRITO NÚÑEZ
CONDUCTOR DIURNO	WILMER SIERRA
CONDUCTOR NOCTURNO	HUGO ALEJANDRO MORENO CRISTANCHO
SECRETARIA	YOLIMA PATIÑO LOBATÓN

Tabla 46 Personal del contratista
Fuente: propia

8.2 EQUIPO DEL CONTRATISTA.

El contrato establece que el contratista debe disponer de maquinaria mínima para la ejecución eficiente del proyecto, garantizando la correcta instalación, mantenimiento y reposición de la señalización vial en los puntos asignados. Para ello, debe contar con la maquinaria, herramientas y vehículos adecuados para la instalación, mantenimiento y reposición de la señalización vial, asegurando su disponibilidad en horarios diurnos y nocturnos. Asimismo, el contratista debe garantizar el uso de equipos de cómputo y software especializado para la gestión de información del proyecto.

Entre los equipos requeridos se incluyen vehículos especializados, como camiones tipo estaca y furgones para el transporte de materiales y herramientas, así como camionetas equipadas

para el desplazamiento del personal operativo. Además, se exige la disponibilidad de máquinas para la aplicación de pintura vial, las cuales deben contar con tecnología que garantice precisión y durabilidad en la señalización horizontal. También se requieren compresores de aire, equipos de corte y perforación, herramientas de sujeción y montaje para la instalación de señales verticales, además de equipos de medición y de cómputo para la georreferenciación para la actualización de planos y registros digitales.

El contrato establece que el mantenimiento de toda la maquinaria y herramientas debe realizarse de forma periódica y preventiva, con registros documentados que certifiquen su correcto estado de funcionamiento. En caso de fallas o deterioro, el contratista está obligado a realizar el reemplazo inmediato del equipo afectado con otro de características iguales o superiores. Asimismo, debe garantizar la disponibilidad de los equipos necesarios para la atención de emergencias, asegurando una respuesta rápida y eficiente ante cualquier eventualidad.

El incumplimiento en la disponibilidad o mantenimiento de la maquinaria puede generar sanciones contractuales y afectar el desarrollo del proyecto. Por ello, el contratista debe asegurarse de que todos los equipos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas y estén plenamente operativos durante toda la ejecución del contrato.

8.2.1 MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Equipos empleados para la ejecución de las actividades

TIPO DE VEHÍCULO				
MAQUINA	**SERIE**	**TIPO DE VEHICULO**	**PLACA**	**MARCA**
APLICACIÓN DE PINTURA LIQUIDA	-	CAMIÓN	VFB357	CHEVROLET
MAQUINA AUTOPROPULSABLE TITAN 1000	TAPT002	CAMIÓN	WEP027	JAC
APLICACIÓN DE PLÁSTICO EN FRIO	IAPT001	CAMIÓN	WNN061	JAC
POWRLINER 8950, 2GUN	1. 1439800069	N/A	N/A	TITAN
POWRLINER 8950, 2GUN	2. 1439800007	N/A	N/A	TITAN
POWRLINER 8950, 2GUN	3. 1439800083	N/A	N/A	TITAN
FEATHERLITE	2001-454	N/A	N/A	THERMOMARK II
HYDRA M 4000, W FILTE/ (433- 801)	120700042	N/A	N/A	TITAN

Tabla 47 Maquinaria mínima del proyecto
Fuente: propia

Instrumentos usados para el control de calidad

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
VELOCÍMETRO	1
GALGAS PARA LA VERIFICACIÓN DE ESPESORES HÚMEDOS	1
MEDIDOR DE ESPESORES SECOS PARA TOMAR LECTURAS DE LA DEMARCACIÓN SOBRE TESTIGOS	1
RETRORREFLECTÓMETRO HORIZONTAL	1
LUPA CON AUMENTO DE 80X	1
CINTA MÉTRICA / ODÓMETRO	1
EQUIPO PARA MEDIR TEMPERATURA AMBIENTE Y DE LA SUPERFICIE POR DEMARCAR.	1
EQUIPO PARA MEDIR HUMEDAD RELATIVA (TERMOHIGRÓMETRO)	1
EQUIPO PARA MEDIR VELOCIDAD DEL VIENTO	1
EQUIPO PARA MEDIR PUNTO DE ROCÍO	1

Tabla 48 Instrumentos de control de calidad del contratista
Fuente: propia

Estos equipos e instrumentos se utilizan para garantizar la calidad de la señalización vial, midiendo espesores de pintura, reflectividad y condiciones de aplicación. Si necesitas más detalles o especificaciones adicionales, dime y lo revisamos.

La documentación de la maquinaria relacionada se incluye en el **Anexo 24**, para los equipos que realizaron actividades en el proyecto y los utilizados en el periodo.

9. RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

Los recursos utilizados por la interventoría incluyen personal especializado y equipos técnicos que garantizan el adecuado seguimiento y control de la ejecución del contrato de obra. En cuanto al personal, se dispone de un equipo conformado por el director, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares, inspectores de obra, expertos en normatividad vial, personal administrativo y de apoyo logístico. Este equipo se encarga de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, revisar los informes de avance y coordinar reuniones de seguimiento.

En términos de equipos, la interventoría emplea herramientas de medición para evaluar la calidad de la señalización implementada, software especializado para la gestión y análisis de datos, equipos de georreferenciación para el registro de la señalización instalada y vehículos para las visitas de campo y supervisión de obra. Todos estos recursos son esenciales para asegurar que el contrato de obra cumpla con los estándares de calidad, seguridad y normatividad vigente.

9.1 PERSONAL DE INTERVENTORIA.

El equipo profesional del interventor está compuesto por personal altamente calificado, encargado de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas y contractuales del proyecto. Dentro de este equipo, el director de interventoría lidera el control técnico, administrativo, financiero y contractual, asegurando el cumplimiento de los objetivos del contrato. A su lado, los residentes, ingenieros auxiliares, inspectores de obra que supervisan la correcta ejecución de los trabajos, verificando que las actividades se realicen conforme a las normativas vigentes y a los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

En campo, los residentes, auxiliares e inspectores de interventoría tienen la responsabilidad de hacer seguimiento a la instalación de los elementos de señalización, evaluando la calidad de los materiales y asegurando la correcta ejecución de las obras. Junto a ellos, los especialistas en normatividad vial y seguridad analizan el cumplimiento de los estándares técnicos y reglamentarios, proporcionando recomendaciones para optimizar la seguridad y funcionalidad de la señalización implementada.

Además del personal técnico, la interventoría cuenta con un equipo de profesionales administrativos y financieros, quienes gestionan la documentación contractual, la facturación y la elaboración de informes de seguimiento. En este contexto, el personal clave evaluable hace referencia a aquellos profesionales cuya experiencia y competencias fueron calificadas en el proceso de selección, garantizando que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el contrato. La correcta integración y desempeño de este equipo es fundamental para el éxito de la interventoría y para el adecuado control de la ejecución del contrato de obra.

En el informe mensual de interventoría se incorpora la certificación del pago de salarios y prestaciones sociales correspondiente al personal de la interventoría, la certificación de pago

de prestaciones sociales incluye también información relacionada con el pago de salarios y/o honorarios, razón por la cual dicho documento se encuentra adjunto en el **Anexo 27**.

9.1.2 PERSONAL MINIMO DE INTERVENTORIA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
SERGIO VALDERRAMA CAMARGO	DIR. INTERVENTORÍA
WILMER ALFONSO GOMEZ M.	ING. ESPECIALISTA
JULIAN ANDRES ALVAREZ GAITAN	ING. RESIDENTE DIURNO
FELIX EDUARADO ARIAS SAENZ	ING. RESIDENTE NOCTURNO
MIGUEL ANGEL GAITAN SORIANO	ING. AUXILIAR Y DE APOYO PARA OBRA Y GARANTÍAS DIURNO
SANDRA CRISTINA DUQUE GOMEZ	ING. AUXILIAR Y DE APOYO PARA OBRA Y GARANTÍAS NOCTURNO
ANDRES FERNANDO CARRANZA GOMEZ	INSPECTOR DIURNO
DIANA MARCELA LEÓN MOLANO	INSPECTOR NOCTURNO
ANA MARIA POLANCO FRIEDMANN	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
OMAR FABIAN CEBALLOS M.	TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN
CINDY NATHALY TELLEZ GUEVARA	ABOGADO
JOHANA ANDREA PUIN TARAZONA	CONTADOR
TORRALBA ARIZA ALIX MILENA	SECRETARIA
JUAN PABLO PIÑEROS PIÑEROS	CONDUCTOR DIURNO
ORLANDO RICO FORERO	CONDUCTOR DIURNO
WILSON PULIDO SANTANA	CONDUCTOR NOCTURNO

Tabla 49 Personal de Interventoría
Fuente: propia

9.2 EQUIPO DE INTERVENTORIA.

Se establece en los equipos de interventoría la obligatoriedad de disponer de al menos dos camionetas modelo 2022 o superior, con la documentación reglamentaria vigente, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica y seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Los costos de operación y mantenimiento de los vehículos corren por cuenta del contratista, quien también debe garantizar la disponibilidad inmediata de un reemplazo en caso de fallas o restricciones de circulación. Además, los vehículos deben portar las marcas

institucionales de la Secretaría Distrital de Movilidad y cumplir con los estándares exigidos por la normativa de tránsito.

TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	PLACA	MARCA
CAMIONETA	2026	NWV773	RENAULT
CAMIONETA	2026	NWV772	RENAULT

Tabla 50 Vehículos de la interventoría
Fuente: propia

Se requiere el uso de herramientas especializadas como micrómetros, termohigrómetros, odómetros, equipos para medición de retrorreflexión y dispositivos para evaluar el espesor de pintura y la distribución de microesferas de vidrio en la señalización horizontal. En el **Anexo 27** están los formatos y certificados de estos equipos que permiten verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y asegurar que los elementos de seguridad vial cumplan con las especificaciones contractuales.

9.2.1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA CONTROL DE CALIDAD IN SITU

CONTROL DE CALIDAD DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL				
N°	**EQUIPO**	**MARCA**	**REFERENCIA**	**MODELO**
1.	MICRÓMETRO O CALIBRADOR VERNIER / PIE DE REY DE 6"	WIN	25-3668-01	UTH43020080
2.	NIVEL DE BURBUJA VERTICAL	TAURUS	STHT42072-LA	12" / 30CM
3.	FLEXÓMETRO	STANLEY	8M/26	
4.	ALQUILER DE EQUIPO DE RETRORREFLEXIÓN VERTICAL	ROADVISTA	GA1196A	66983
CONTROL DE CALIDAD DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL				
N°	**EQUIPO**	**MARCA**	**REFERENCIA**	**MODELO**
1	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	KERGERMANY	25-3668-02	HTC-2
2	LÁMINAS GALVANIZADAS CALIBRE 16 DE 15 CM X 10 CM.		25-3668-03	

3	PARA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE PINTURA (SE OBTIENEN 192 SECCIONES POR CADA LÁMINA DE 1,22 M X 2,44 M)	_____	_____	_____
4	REGLETA PARA MEDICIÓN EN MICRONES DE ESPESORES DE PINTURA (EN HÚMEDO)	PINTUCO	25-3668-04	TPCWFG-180
5	MICROSCOPIO DE BOLSILLO CON AUMENTO 30 X O UNA LUPA CON LINTERNA PARA VISUALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA MICROESFERA DE VIDRIO.	DAIRO	306709	ILUMINACION 12 LED
6	CRONÓMETRO PARA MEDIR EL TIEMPO DE SECADO DE LA PINTURA DE TRÁNSITO.	CASIO	612Q18R	HS-3
7	MEDIDOR DE ESPESORES	ELCOMETER	A456CFBI1	A456
8	ODÓMETRO (RUEDA PARA MEDIR DISTANCIAS)	STANLEY	1-77-175	MW20M
9	MEDIDOR DE ESPESORES	ELCOMETER	A456CFBI1	A456
10	ALQUILER EQUIPO DE RETRORREFLEXIÓN HORIZONTAL (DE GEOMETRÍA DE 15 M O DE 30 M)	RETROLINE	RLHO2NX	RLH15-30

Tabla 51 Control de calidad de la señalización vertical
Fuente: propia

En **Anexo 27**. Seguimiento y control a Maquinaria y Equipos (Equipos de medición: Plan metrológico de equipos, fichas técnicas de equipos y certificado de calibración de retrorreflectometro horizontal y demás equipos; así como las verificaciones del buen funcionamiento de equipos realizada por el contratista de acuerdo con el plan metrológico de equipos).

Asimismo, la interventoría garantiza el uso de equipos de cómputo y software especializado para la gestión de información del proyecto.

9.2.2. CONTROL COMPUTADORES INTERVENTORÍA

CPU (Marca/Serial)	SERIAL	PANTALLA (Marca/serial)	TECLADO (Marca/serial)	MOUSE (Marca/serial)	SISTEMA OPERATIVO	EQUIPO ASIGNADO A:
DELL	F7DM2B3	OASVHCHTC00735R	7CH1191RNJ	7CH140969K6	Windows 10	Director
DELL	6FDPM53	OASVHCHTC0071OD	S/N 2331MR238C38	P/N 810-002183-PID HS 331HE	Windows 11	Residente
DELL	3BVQ824	OASVHCHTC01456D	7CH1191PKD	S/N 7CH14098QH	WINDOWS 11 pro	Ingeniero auxiliar

DELL	C2WQ824	0ASVHCHTC00701P	7CH1191NGQ	S/N 7CH14096HW	WINDOWS 11 pro	Inspector
MSI KATANA	K2201N0020368	OASVHCNRB01510P	7CH1191QTJ	7CH14096HT	Windows 11 pro	Georreferenciador
ASUS	LR0D9TPN	OASVHCNRB01539W	7CH1191PZN	SPS: L63997-001	Windows 10	Secretaría
DELL	92SQ824	0ASVHCNRB01510P	_____	_____	WINDOWS 11 pro	Residente SST

Tabla 52 Computadores interventoría
Fuente: propia

Por otra parte, se tienen además el alquiler de equipos para impresión, los cuales se relacionan a continuación:

EQUIPO	CANTIDAD	MARCA	MODELO
PLOTTER DE GRAN FORMATO	1	HP	HP DESIGNJET 800
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	RICOH	RICOH MP C2004EX

Tabla 53 Equipos para impresión

se tienen además el alquiler las cámaras fotográficas, los cuales se relacionan a continuación:

CONTROL CÁMARAS FOTOGRÁFICAS			
CAMARA / Marca	CANTIDAD	SERIA L	CAPACIDAD
Nikon Coolpix S2900	1	30022727	20.1 Mega Pixels
Nikon Coolpix A100	1	30034269	20,1 megapixeles
Nikon Coolpix A100	1	30038322	20,1 megapixeles

Tabla 54 Control cámaras fotográficas

En el **Anexo 27** se anexan los cuadros de control y seguimiento a los recursos contractuales de interventoría; tales como: Equipos de medida y control de obra, Control de vehículos, Control de computadores, control de cámaras fotográficas.

Adicionalmente, en este anexo se incluyen los certificados de calibración y fichas técnicas de los equipos de medida y control de calidad de obra de la Interventoría.

10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.

El contrato de interventoría 2024-3668 establece las disposiciones administrativas y jurídicas necesarias para la ejecución y supervisión del suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en Bogotá D.C. Este documento define claramente los derechos y obligaciones de las partes involucradas, los procedimientos de ejecución, las responsabilidades legales y los mecanismos de control del contrato.

Durante el periodo evaluado, la interventoría ha cumplido en su totalidad con las actividades de carácter jurídico y financiero establecidas en el marco contractual. En el componente jurídico, se verificaron y conceptuaron las pólizas y garantías del contrato conforme a los pliegos, se facilitó su aprobación en SECOP II, se apoyó la suscripción del acta de inicio y se revisaron los anexos contractuales. Igualmente, se dio seguimiento a la vigencia de las pólizas y se elaboraron las actas correspondientes, garantizando el cumplimiento normativo y contractual. En el ámbito financiero, se programó oportunamente el PAC trimestral, se revisaron y aprobaron facturas, se realizó seguimiento a las cuentas radicadas y se gestionaron los pagos previa verificación del cumplimiento contractual. Además, se diligenciaron los formatos exigidos, se verificaron los pagos de nómina y obligaciones fiscales del contratista, y se presentó el informe financiero mensual con información actualizada sobre el estado presupuestal del contrato. Se realizó seguimiento a las modificaciones con impacto financiero y se mantuvo informada a la Entidad sobre la situación económica del contrato, cumpliendo así con las funciones de supervisión contable y garantizando la gestión oportuna de los recursos.

10.1 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO Y EL CUMPLINIENTO

En los documentos contractuales revisados, especialmente en el contrato de obra y en el de interventoría, se establece de manera clara la figura de los Acuerdos de Nivel de Servicio como

un mecanismo de control del cumplimiento técnico y administrativo por parte tanto del contratista como de la interventoría. El Acuerdos de Nivel de Servicio actúa como una herramienta de evaluación y sanción, que se activa cuando se presentan reiteraciones en el incumplimiento de condiciones contractuales específicas. En particular, se señala que si luego de dos revisiones por parte de la entidad se evidencian errores persistentes en los planos récord o las planillas de obra —o si las observaciones comunicadas en revisiones anteriores no fueron subsanadas correctamente, se aplicará el Acuerdos de Nivel de Servicio a ambas partes: contratista e interventoría. En caso de que esta situación se repita y se sobrepase el tope de descuentos establecidos en dicho acuerdo, la entidad podrá iniciar un debido proceso legal para determinar la existencia de un posible incumplimiento contractual

Además, el Acuerdos de Nivel de Servicio también se aplica en otros contextos, como en el incumplimiento de requisitos técnicos relacionados con la maquinaria mínima exigida o la no atención de garantías de manera oportuna. En estos casos, si el contratista incumple de forma reiterada las condiciones establecidas, se activa el Acuerdos de Nivel de Servicio y, de continuar el incumplimiento, se pueden aplicar descuentos o iniciar acciones legales que conduzcan incluso a sanciones contractuales más severas

En resumen, los Acuerdos de Nivel de Servicio permiten establecer criterios de medición del desempeño contractual, y su incumplimiento reiterado puede derivar en la aplicación de descuentos, sanciones o en la terminación anticipada del contrato si se configura un incumplimiento grave. Estos acuerdos son, por tanto, un mecanismo formal para proteger la calidad de la ejecución contractual y asegurar el cumplimiento de los estándares exigidos por la Secretaría Distrital de Movilidad.

OBRA

Durante el periodo evaluado, el contrato de obra no registró aplicación de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS). Asimismo, no se evidenciaron incumplimientos contractuales, ni se

impusieron sanciones o descuentos al contratista, lo que indica un cumplimiento adecuado de las obligaciones establecidas en el marco del contrato.

INTERVENTORIA

Durante el presente periodo del contrato de interventoría, no se evidenciaron incumplimientos contractuales, ni se impusieron sanciones, se descuento a la interventoría en este corte la ausencia del conductor de la noche, lo que indica un cumplimiento adecuado de las obligaciones establecidas en el marco del contrato.

11. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

TÉCNICO

Observaciones: No se presentaron inconvenientes en el mes, ni nada que no hubiera dejado avanzar en la implementación, se reportaron una cantidad de lluvia que afecto su desarrollo. Se realizaron ensayos de laboratorio y campo que demostraron el cumplimiento general de los parámetros técnicos de los elementos instalados. Se detectaron algunas fallas menores, las cuales fueron comunicadas al contratista.

Conclusiones: Los elementos de señalización cumplen con la normativa vigente (Manual de señalización 2023, NTC, INVIAS).

Recomendaciones: Mantener el control de calidad continuo y reforzar las inspecciones en procesos como limpieza y montaje de señales verticales

SOCIAL

Observaciones: Se realizaron actividades de socialización con la comunidad mediante volantes, afiches y acercamientos con instituciones educativas.

Conclusiones: La percepción de la comunidad frente a las medidas de reducción de velocidad fue completamente positiva.

Recomendaciones: Continuar con la estrategia de comunicación social y reforzar la presencia institucional en terreno

AMBIENTAL

Observaciones: Se cuenta con protocolos de manejo de residuos y bioseguridad.

Conclusiones: Se cumplen los lineamientos establecidos para minimizar el impacto ambiental del proyecto.

Recomendaciones: Mantener actualizados y socializados los protocolos ambientales y realizar seguimiento a su implementación

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Observaciones: No se reportaron accidentes laborales. Se implementaron medidas preventivas y conformación de brigadas de emergencia.

Conclusiones: Se evidencia cumplimiento de la normativa SST vigente.

Recomendaciones: Continuar con la capacitación al personal y realizar simulacros periódicos

ADMINISTRATIVO

Observaciones: El sistema documental que se presenta en algunos registros y trazabilidad..

Conclusiones: Aunque se cuenta con formatos definidos, se requiere fortalecer su aplicación.

Recomendaciones: Estandarizar registros, capacitar al personal y consolidar la evaluación de proveedores como parte del control de calidad

FINANCIERO

Observaciones: Se realizó seguimiento al estado presupuestal se cumplió con lo programado para este mes y ejecución financiera del contrato.

El valor total ejecutado durante el período reportado asciende a $ 1.293.520.137, lo que representa el 6,57 % del monto asignado al componente de obra. Para este período, se había

programado una ejecución de $ 518.092.666,6, correspondiente al 2,76 % del valor del contrato inicial.

Conclusiones: El contrato mantiene equilibrio presupuestal.

Recomendaciones: Continuar con el seguimiento detallado del PAC, saldos ejecutados y programados, e informar oportunamente cualquier desviación a la Entidad

LEGAL

Observaciones: Se han aplicado los Acuerdos de Nivel de Servicio como mecanismo de control contractual. No se reportan incumplimientos graves ni sanciones en el periodo.

Conclusiones: Se evidencia cumplimiento contractual de las partes.

Recomendaciones: Mantener la vigilancia jurídica de las garantías, pólizas y posibles causales de incumplimiento. Fortalecer la trazabilidad en las actas y comunicaciones contractuales

.

NOTA:

En atención a lo establecido por la Secretaría de Movilidad mediante el comunicado No. SS202500001152241, suscrito por el señor Miguel Andrés Forero Guzmán, se reitera que los informes deben presentarse con la totalidad de sus anexos, con el fin de facilitar la revisión integral de los documentos.

Para tal efecto, se solicitó que los anexos sean organizados en carpetas independientes y dispuestos en el drive institucional de la Entidad. Adicionalmente, dichos anexos deben estar debidamente relacionados en el contenido del informe y suscritos adecuadamente de ser necesario.

Enlace del Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1BYF8CR-HrXsMWfMlHbUi5vrtKVY5RZDm

12. ANEXOS

ANEXO 1	BITÁCORA DE OBRA
ANEXO 2	ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO
ANEXO 3	ACTAS DE INICIO
ANEXO 4	ACTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES
ANEXO 5	SEGUIMIENTO A LA PRECIPITACIÓN
ANEXO 6	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA
ANEXO 7	PLANES DE TRABAJO O PROGRAMACIÓN DE OBRA
ANEXO 8	FORMATOS DE IMPLEMENTACIÓN
ANEXO 9	FORMATO DE INSPECCIÓN
ANEXO 10	HOJA DE VIDA
ANEXO 11	SEGUIMIENTO A GEOPORTALES
ANEXO 12	ACTAS DE RECIBO DE GEORREFERENCIACIÓN
ANEXO 13	INFORME SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO
ANEXO 14	REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 15	FORMATO DE GARANTÍAS INFERIORES A 6 MESES
ANEXO 16	SEGUIMIENTO GARANTÍAS
ANEXO 17	CUENTA DE COBRO
ANEXO 18	ENSAYOS DE LABORATORIO Y RETRORREFLECTIVIDAD
ANEXO 19	LÁMINAS DE MUESTRA DE DEMARCACIÓN (EMBALAJE, EN FÍSICO)
ANEXO 20	FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD
ANEXO 21	SEGUIMIENTO Y CONTROL AL STOCK
ANEXO 22	SEGUIMIENTO A INDICADORES
ANEXO 23	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
ANEXO 24	SEGUIMIENTO Y CONTROL A MAQUINARIA Y EQUIPOS
ANEXO 25	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN IMPLEMENTADA
ANEXO 26	ACTAS DE ENTREGA POR RETIRO A ALMACÉN O PATIO
ANEXO 27	RECURSOS Y EQUIPO DE INTERVENTORÍA
ANEXO 28	SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)